



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 350
Sumario
28 de mayo de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

- Despedida de la Señora Ministro María Esther Bondanza, Representante Alterno de la Representación de la Argentina.

SE APRUEBA.

El Señor Presidente, a nombre del Comité, y el Secretario General despiden a la Señora Ministro.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.203/Rev. 1).

- 1) Representación del Brasil. Vigencia del Segundo Protocolo Modificador de la PAR.

(Comunica que puso en vigencia dicho Protocolo).

- 2) Representación de la Argentina. Firmas autorizadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.324.

- 3) Representación de Venezuela. Incorporación de la Señorita Martha Giménez a la nómina de firmas autorizadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.325.

4) Depósito de Acuerdos:

- Vigésimoséptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 suscrito entre Brasil y Venezuela con fecha 20/V/91.
- Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5 suscrito entre Brasil y Venezuela con fecha 20/V/91.

//

- 5) Propuesta para organizar un programa regional en el sector minero-metalúrgico (ALADI/SEC/di 412).
 - 6) Convocatoria y agenda de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 112).
 - 7) Proyecto de acuerdo regional de semillas (ALADI/SEC/dt 257).
 - 8) Integración regional y microelectrónica. Propuesta del proyecto Paradigma (proyecto cooperativo en sistemas electrónicos integrados).
 - 9) Acta de la I Reunión Ministerial institucionalizada entre la Comunidad Económica Europea y el Grupo de Río (ALADI/SEC/di 411).
 - 10) Informe de la décima reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/X/Informe).
 - 11) Informe final de la octava reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VIII/Informe).
3. Convocatoria de una reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (punto 6 de la Declaración de Bogotá).
 4. Convocatoria de una reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre cooperación financiera y monetaria (ALADI/CM/Resolución 27 (V)).
 5. Cronograma para la presentación de proyectos de resolución o documentos preparatorios ante el Comité de Representantes.
 6. Otros asuntos.
 - Proyecto cooperativo en sistemas electrónicos integrados (ALADI/SEC/dt 86).
 - Plan de difusión (ALADI/SEC/di 414/Rev. 1).

Dicho proyecto será puesto a consideración del Comité en la próxima sesión.

Secretaría convocará oportunamente a un grupo de trabajo para su estudio.

ALADI/CR/dt 86.

La delegación anuncia la presentación de un documento al respecto.

La Presidencia junto con la Secretaría definirá un cronograma con los trabajos de apoyo derivados de la Declaración de Bogotá y los proyectos de resolución respectivos.

Secretaría presentará otro proyecto de resolución teniendo en cuenta las observaciones formuladas.

Ver punto 3.

Postergado.



APROBADA
en la 408^a Sesión

ALADI/CR/Acta 350
28 de mayo de 1991
Horas: 10.25 a 13.10

RESERVADO

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Despedida de la Señora Ministro María Esther Bondanza, Representante Alterno de la Representación de la Argentina.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.203/Rev. 1).
 - 1) Representación del Brasil. Vigencia del Segundo Protocolo Modificador de la preferencia arancelaria regional.
 - 2) Representación de la Argentina. Firmas autorizadas a expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.324).
 - 3) Representación de Venezuela. Incorporación de la Señorita Martha Giménez a la nómina de firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.325).
 - 4) Depósitos de Acuerdos:
 - Vigésimoséptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 suscrito entre Brasil y Venezuela con fecha 20/V/91.
 - Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5 suscrito entre Brasil y Venezuela con fecha 20/V/91.
 - 5) Propuesta para organizar un programa regional en el sector minero metalúrgico (ALADI/SEC/di 412).

//

- 6) Convocatoria y agenda de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 112).
 - 7) Proyecto de acuerdo regional de semillas (ALADI/SEC/dt 257).
 - 8) Integración regional y microelectrónica. Propuesta del proyecto Paradigma (proyecto cooperativo en sistemas electrónicos integrados) (ALADI/CR/dt 86).
 - 9) Acta de la I Reunión Ministerial institucionalizada entre la Comunidad Económica Europea y el Grupo de Río (ALADI/SEC/di 411).
 - 10) Informe final de la décima reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/X/Informe).
 - 11) Informe final de la octava reunión empresarial de la industria de aceites esenciales químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VIII/Informe).
3. Convocatoria de una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (punto 6 de la Declaración de Bogotá).
 4. Convocatoria de una Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre cooperación financiera y monetaria (ALADI/CM/Resolución 27 (V)).
 5. Cronograma para la presentación de proyectos de resolución o documentos preparatorios ante el Comité de Representantes.
 6. Otros asuntos:
 - Proyecto cooperativo en sistemas electrónicos integrados (ALADI/CR/dt 86).
 - Plan de difusión (ALADI/SEC/di 414/Rev. 1) (Postergado).
-

//

//

Presiden:

RUBENS ANTONIO BARBOSA y
RENE MARIACA VALDEZ

Asisten: María Esther Bondanza, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Alberto Agustín Coto, Eduardo Michel, Raúl Ignacio Guastavino y Gabriel Martínez (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida y Paulo César Camargo (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño Rivas y Antonio Rodas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muinelo, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Mario Vacchino.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

- Despedida de la Señora Ministro María Esther Bondanza, Representante Alterno de la Argentina.

PRESIDENTE. La Señora Ministro asumió funciones en la Representación Permanente el día 26 de diciembre del 86. Fue designada Representante Alterno ante el Comité por Decreto no. 26 de 16 de enero de 1987.

Esta es una oportunidad importante para el Comité. Estamos realizando la despedida de María Esther. No es una despedida cualquiera porque María Esther trabajó durante más de cuatro años con nosotros, y dio toda su contribución de compromiso, de conciliación, aportes positivos para su trabajo y para el trabajo del Comité; contingencias de nuestra vida diplomática. Por causa de eso la vamos a perder.

sp

//

//

El Comité tendrá una pérdida importante porque como ella dice, durante estos años supo colaborar con todas las delegaciones presentes para llegar a resultados constructivos en los temas que tuvimos que enfrentar.

Yo, particularmente, como compañero de la Mesa, al lado de la Representación argentina y por todo lo que ha sucedido durante estos años, tuve, como Jefe de la delegación brasileña, un estrecho contacto con María Esther y puedo confirmar lo que todos nosotros vimos a lo largo de estos últimos años: el espíritu de cooperación, de buena voluntad que siempre tuvo su trabajo en el Comité.

Felizmente para nosotros no nos vamos a alejar de María Esther y sus nuevas funciones estarán vinculadas directamente con nuestro trabajo. No tiene más instrucciones y si ejecutando las instrucciones y esperamos que en estas nuevas tareas, nuevos trabajos, ella va a continuar para el espíritu integracionista de la ALADI y volcar todas esas resoluciones, esas medidas aprobadas por nuestros Gobiernos, va a llegar en la medida de sus posibilidades para la implementación de esas decisiones. Q

En nombre del Comité de Representantes deseamos a María Esther el mayor éxito en sus nuevas funciones y queremos decirle que puede continuar contando con los amigos que hizo aquí, en Montevideo, y en el marco de la ALADI.

Muchas gracias, por su trabajo en este Comité.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente, por darme la oportunidad de dirigirle unas palabras de afecto a María Esther, a la Ministra Bondanza en un momento que no hubiéramos querido que hubiera llegado tan pronto; pero visto que va a desempeñar unas funciones tan importantes para nosotros, que va a ser una especie de ángel de la guarda de la ALADI en la Argentina, no tenemos más que complacernos por estos progresos importantes de una querida compañera; quien supo ponerle mucha mística a su trabajo, mucha capacidad de compromiso en sus labores, que realmente actuó como motor en nuestras funciones, en nuestros trabajos, en nuestras tareas.

Yo le deseo los mejores éxitos.

Como dice el nombre de su velero: "hasta entonces", solamente; solamente hasta entonces. Y en el mismo lenguaje que los dos comprendemos: "buen viento y buen amarre".

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Yo les agradezco a ambas vuestras gentiles palabras. Realmente he trabajado muy a gusto en este Comité durante cuatro años y medio que han sido para mí una experiencia muy importante, tanto en lo profesional como en lo personal. Por lo tanto, no puedo, en este momento, hacer un pequeño balance de lo que he vivido acá en el seno de este Comité. Inclusive, creo que a esta altura ya soy la más antigua de los presentes, salvo la Representación del Paraguay, por lo cual me siento un poco testigo de acontecimientos que se han sucedido que son realmente muy importantes.

Yo comencé a trabajar acá en enero de 1987. En ese momento se estaba gestando el temario de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros, que despertaba muchas expectativas porque prevenían los temas de una Rueda

//

sp

//

Regional de Negociaciones. Hubo dos o tres meses de muy arduo trabajo. Recuerdo una reunión previa de Alto Nivel, que fue bastante movida, agitada y luego una serie de Resoluciones.

A la distancia se ha dicho acá, y muchos analistas podrían insistir en ello, que esas Resoluciones no han sido cumplidas en su totalidad. Eso es cierto; pero yo creo que esa circunstancia no debe realmente frustrar nos. En su momento, esas Resoluciones fueron lo que nosotros creímos que debía hacerse para marcar el rumbo de ALADI, y correspondían a ese momento histórico. Luego, los hechos fueron cambiando; las circunstancias se movieron mucho más rápidamente que las previsiones de esos técnicos y por eso fue que tuvimos que irnos adaptando a una realidad, que cambió rotundamente. Pero yo veo, en una visión retrospectiva, que hubo una gran evolución en la ALADI, que creo que es muy positiva.

Por ejemplo, en ese momento, hace cuatro años atrás, nadie se atrevía a hablar demasiado de los nuevos temas, porque parecía que enfocar algo que no fuera estrictamente comercial era como distraer la atención de la ALADI. Hoy, en cambio, ya nadie duda de la necesidad y conveniencia de abarcar una temática más amplia. Inclusive las Resoluciones del Quinto Consejo de Ministros nos han trazado un plan de acción muchísimo más rico, que abarca más materias, que para nosotros son muy importantes y que, obviamente, deben ir conectadas al comercio. Hablamos, por ejemplo, de transporte, de turismo, de cultura, y tantas otras áreas, donde todos reconocemos que deberemos seguir transitando.

También se operó una evolución muy importante en el tratamiento diferencial. En ese momento estábamos atados a un esquema muy rígido, que trabó bastante las negociaciones y que nos llevó a resultados no deseados por ninguno de los países.

Pues bien. La realidad, a lo largo de estos años, nos ha demostrado que no podemos basarnos en un esquema tan rígido, y que la ALADI se tiene que adaptar a otro movimiento en la región.

Tan grandes son los cambios que se han operado, inclusive con la aparición de los grupos subregionales. En aquel entonces solamente hablábamos del Grupo Andino, que despertaba cierta curiosidad; a veces, por qué no decirlo, algún recelo por parte de los demás Estados Miembros. Hoy aparecen otros grupos, que también suscitan expectativa y también suscitan a veces cierto recelo, porque todo elemento nuevo que aparece en un esquema de interrelaciones ya predefinidas siempre, obviamente, necesita ser explicado, ser comprendido, y ser analizado por el resto de los miembros.

Pero, por eso les digo: para adaptarnos a esa realidad fue, inclusive, que los Presidentes nos encargaron, a nosotros, hacer la evaluación. Y luego de meses de muy serio trabajo, hemos producido un diagnóstico, aconsejado una serie de medidas, y hemos recibido un mandato por parte del Grupo de Río, en Bogotá.

No voy a contarles, por supuesto, esta parte de la historia, porque todos la conocemos perfectamente.

Lo que sí debemos destacar es que sí hemos superado un momento de cierta desconfianza por parte de sectores de nuestros Gobiernos. Todos

//

//

hemos escuchado que hubo, por parte de los propios Presidentes, algunas palabras de cierto recelo hacia nuestro Organismo. Yo creo que con este diagnóstico, y la evaluación que hemos producido, hemos superado una buena parte de ese problema. Pero debemos continuar en ese esfuerzo. Si bien la ALADI ha sido ahora reconocida como digna de desempeñar un rol muy importante y ha acentuado su presencia en el mundo. Pero yo creo que debemos continuar el esfuerzo.

La Secretaría, que ha atravesado por una reestructura, en el año 1989, debe continuar sus esfuerzos para lograr una estructura lo más eficiente posible, siempre dentro de las pautas del Tratado de Montevideo y de lo que la propia evaluación del Comité ha dictado. Y también este Comité creo que, a partir de esa evaluación, debe continuar abordando todos los temas sustantivos, a fondo. Ya hemos dado una prueba de madurez con ese diagnóstico. Creo que ahora debemos continuar, trabajando arduamente, y quizás acentuando nuestra capacidad de iniciativa. Debemos demostrarle a los Gobiernos que la ALADI es un Organismo que sirve, que les es útil, que les va a producir una cantidad de información que ellos necesitan para negociar; que les va a producir ideas; que los va a ayudar, para encontrar mecanismos idóneos para avanzar en el camino de la integración.

Yo les agradezco muchísimo a todos los presentes la amistad, la solidaridad que siempre me han demostrado. Tanto en el seno del Comité como en reuniones de tipo social, en las que he tenido el gusto de estar con ustedes he vivido realmente un sentimiento de amistad y fraternidad que habla a las claras de lo que es el espíritu de integración; quizás vale más que muchos discursos el clima que siempre hemos sabido crear en este Comité, donde a veces se han producido algunas discusiones en momentos difíciles, pero siempre ha sido superado con la buena voluntad y la buena disposición de todo el mundo.

La Representación argentina, como todos ustedes saben, ha pasado por avatares difíciles, por circunstancias totalmente ajenas a nuestra voluntad.

Cuando yo me hice cargo, estaba al frente un excelente Embajador, como fue Ricardo Campero. Luego, por motivos de enfermedad del Titular, y otros, tuve que hacerme cargo de la Representación por prolongados períodos. Traté, por supuesto, de hacerlo lo mejor posible, aunque sé que esa no es la situación ideal para ninguna Representación, que siempre debe estar presidida por su Titular, el Embajador. En este momento acaba de asumir, hace poco, Raúl Carignano, que es una persona que por su trayectoria, por sus cualidades personales, estoy segura que va a hacer una excelente labor y contribución a este Organismo.

Quiero agradecerles en este momento públicamente a los integrantes de la Representación argentina, que constituyen un equipo de trabajo formidable, tanto por su capacidad técnica como por su sentido de la lealtad y su patriotismo.

También deseo, por otra parte, agradecerles en este recinto a los miembros de la Secretaría General. Siempre que he necesitado cualquier tipo de información, colaboración, me he encontrado con la mejor disposición por parte del personal de la Secretaría, empezando por el Señor Secretario General, mi amigo, los Subsecretarios, como por los Directores, el

//

//

personal intermedio y todos los que vemos a diario; la gente de Protocolo, Sofia, constituyen, realmente, un grupo humano de una eficiencia digna de destacar en este momento.

Y a ustedes, mis amigos, realmente los dejo con cierto pesar aunque, como se ha destacado, voy a seguir vinculada estrechamente a los trabajos de esta Casa, motivo por el cual mi despedida no es en esta ocasión demasiado triste.

Les agradezco realmente a todos ustedes, que representan dignamente a sus países, por la colaboración que siempre me han prestado, la forma tan grata con que hemos podido trabajar juntos. Les deseo muchísimo éxito en estas funciones y en las otras que puedan desempeñar y, hasta muy pronto! Los volveré a ver!

- Aplausos.

- El Presidente, en nombre del Comité de Representantes, hace entrega a la Señora Ministro María Esther Bondanza, de una bandeja recordatoria.

- Aplausos.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.203/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. En el documento de referencia se registran los documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

1) Representación del Brasil. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional.

SECRETARIO GENERAL. Este documento será debidamente publicado.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: solamente para agregar algo a lo comentado por el Señor Secretario General: que la nota del Brasil sobre la entrada en vigencia administrativa del Protocolo Modificatorio de la preferencia arancelaria regional es una confirmación de una información que fue prestada oralmente y que esa entrada en vigencia ya está efectivizada desde febrero pasado como lo habíamos comunicado oportunamente.

2) Representación de la Argentina. Firmas autorizadas a expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.324).

3) Representación de Venezuela. Incorporación de la Señorita Martha Giménez a la nómina de firmas autorizadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.325).

4) Depósito de Acuerdos:

- Vigesimoséptimo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 suscrito entre Brasil y Venezuela con fecha 20/V/91.

sp

//

//

- Decimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5 suscrito entre Brasil y Venezuela con fecha 20/V/91.

- 5) Propuesta para organizar un programa regional en el sector minero-metalúrgico (ALADI/SEC/di 412).
- 6) Convocatoria y agenda de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 112).

SECRETARIO GENERAL. Dicho proyecto será puesto a consideración del Comité en su próxima sesión.

- 7) Proyecto de acuerdo regional de semillas (ALADI/SEC/dt 257).

SECRETARIO GENERAL. Este proyecto deberá ser considerado por el Comité, a cuyo efecto la Secretaría convocará, oportunamente, a una reunión del grupo correspondiente de trabajo.

- 8) Integración regional y microelectrónica. Propuesta del proyecto Paradigma (proyecto cooperativo en sistemas electrónicos integrados) (ALADI/CR/dt 86).

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). El punto 8 se refiere a un documento que está circulando en este momento y que nosotros queremos presentar cuando se trate el punto "Otros asuntos".

- 9) Acta de la I Reunión Ministerial institucionalizada entre la Comunidad Económica Europea y el Grupo de Río (ALADI/SEC/di 411).
- 10) Informe final de la décima reunión empresarial de la industria químico-farmacéutica (ALADI/SI.QF/X/Informe).
- 11) Informe final de la octava reunión empresarial de la industria de aceites esenciales, químico-aromáticos y afines (ALADI/SI.PER/VIII/Informe).

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Convocatoria de una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (punto 6 de la Declaración de Bogotá).

PRESIDENTE. Sobre este punto hay un documento ALADI/SEC/Propuesta 113, que pediría a la Secretaría que lo introdujera.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: en la última reunión de este Comité se le encomendó a la Secretaría realizar las convocatorias de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel prevista en la Declaración Ministerial de Bogotá como asimismo la convocatoria de la Reunión de Representantes de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria, así como adelantar algunas consideraciones respecto de la convocatoria de la reunión del CASE.

//

//

El otro grupo de tareas que se le había encomendado a la Secretaría fue la de presentar un cronograma respecto de la presentación de los trabajos de apoyo derivados de la Declaración Ministerial de Bogotá.

En el orden del día están incluidas sucesivamente estas cuestiones así que haremos primero referencia a la Propuesta 113 que contiene la convocatoria de la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

En este caso hemos seguido las instrucciones impartidas por el Comité de Representantes.

En primer lugar, la de tener como fecha inicial, al menos, pero como fecha para esta reunión la que inicialmente se había establecido en reuniones anteriores y que estaba en consulta en las respectivas capitales. O sea la de los días 26 al 30 de agosto.

En segundo lugar, incluimos en la agenda tres digamos, aspectos principales. En primer lugar, todo lo relacionado con el principio de convergencia en el marco de la ALADI, ya se trate de la convergencia que habíamos llamado como "convergencia sistemática" o entre grupos, esquemas, subregionales de integración.

En segundo lugar, el desarrollo de los mecanismos multilaterales en los cuales habíamos incluido tres aspectos: preferencia arancelaria regional, restricciones no arancelarias, armonización de instrumentos de política comercial. A ellos agregamos el de complementación y cooperación económica a los efectos de incluir un tema previsto en la agenda misma que es el de los nuevos temas. Es decir la posibilidad de desarrollar otras acciones en el ámbito de la cooperación y complementación económica regional.

El segundo gran acápite, es el de las relaciones externas de la Asociación que apunta a la modificación del Capítulo V del Tratado de Montevideo 1980 y en este hemos distinguido dos situaciones: una, la relacionada con las otras áreas de integración y el segundo aspecto es en general las relaciones externas, o sea, con otros países, es decir, con terceros países.

El tercer acápite de esta propuesta de agenda incluye los aspectos institucionales, en los cuales se reconocen los Consejos Sectoriales de Ministros, la Conferencia de Evaluación y Convergencia, el sistema de votación de los órganos de la Asociación y las relaciones entre los órganos de la ALADI.

Eso creo que el documento se fundamenta por sí mismo, está fundamentado desde el punto de vista del Tratado en el artículo 35, literal a, incisos 3, literal b, y en el considerando el mandato contenido en el numeral 6 de la Declaración Ministerial sobre la ALADI, formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores.

PRESIDENTE. En consideración la propuesta de la Secretaría General.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí en el marco de estos trabajos que realizamos actualmente, el desarrollo de los mandatos de la Declaración de Bogotá, yo quisiera informar al Comité de Representantes que nuestra Cancillería ha estudiado con la mayor atención las decisiones que hemos tomado más recientemente, concretamente las que adoptamos en la pasada sesión del Comité de Representantes y en las que decidimos dividir el trabajo basados en el informe de evaluación, teniendo en

sp

//

//

cuenta dos vertientes: los proyectos de resolución que no requieren una reforma del Tratado y aspectos o acciones que requerirían una reforma del Tratado.

En ese orden de ideas, con base en esta metodología que nuestra Cancillería ha aceptado y le parece correcta, sin embargo, queremos hacer la siguiente observación con base en el numeral 6 de la Declaración de Bogotá se insta al Comité de Representantes a adoptar y a agilizar la actividad de la ALADI.

Concretamente se señala en ese párrafo 6 de la Declaración de Bogotá que se debe dar alta prioridad a la utilización ágil de los mecanismos y de los órganos competentes de la Asociación para adoptar en ese marco lo que sea de posible adopción en forma inmediata.

En ese orden de ideas nosotros quisiéramos proponer, Señor Presidente, que el Comité de Representantes, dando cumplimiento a ese mandato, el cual, por lo demás, refuerza la labor del Comité de Representantes, porque justamente lo pone a trabajar, en otras palabras; en ese orden de ideas quisiera, Señor Presidente, proponer que aquellas Resoluciones que en la sesión pasada del Comité habíamos adoptado, habíamos decidido que fueran materia del Consejo de Ministros, reexamináramos esa decisión, con miras a que algunas de estas Resoluciones las pudiera adoptar el Comité de Representantes.

Viendo el papel que nos presenta la Secretaría hoy, que de antemano agradecemos, porque lo ha preparado en forma supremamente rápida, el cronograma que le solicitamos establecer para la elaboración de los proyectos de resolución, mirándolo ahora, porque lo acabo de recibir -no lo recibí ayer- veo que ya ahí hay un cierto avance en el sentido de lo que estamos proponiendo, porque algunas de esas Resoluciones que se contemplan se señala que deben ser adoptadas por el Comité de Representantes.

Sin embargo, nosotros quisiéramos reexaminar un poco más detalladamente este cronograma, porque así, a primera vista, por ejemplo, veo que el tema de los tratamientos preferenciales, que en el caso de la evaluación estaba al nivel de las acciones que podemos tomar sin necesidad de reformar el Tratado, en este caso lo estamos enviando al Consejo de Ministros, dentro de la idea que se ocupará de las reformas al Tratado, o al Alto Nivel. De tal manera que yo creo que este cronograma lo debemos reexaminar. Pero, repito, nos parece un avance, porque ya precisa algunas acciones, algunos proyectos de resolución que podrían ser adoptados por el Comité de Representantes.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Brevemente, Señor Presidente, quisiera referirme, en primer término, a que la proposición de Colombia la entiendo con un sentido lógico, práctico, por cuanto en este momento no tenemos definidos ni los temas, el temario en general, tanto para la Reunión de Alto Nivel como para el Consejo de Ministros. Y en una primera instancia creo que procede que hagamos un reexamen de todos aquellos temas que en algún momento podíamos haber definido, en principio, que pasen a la instancia, ya sea de Alto Nivel o a consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores. En ese sentido, en esa parte apoyamos la proposición de Colombia, y nos aboquemos a un trabajo más ágil, en el sentido de que todo aquello que vemos que se enmarca dentro del Tratado de Montevideo y está dentro de las competencias de este Comité, hagamos el tratamiento de esos temas y la aprobación acá.

Quiero referirme, también, a la fecha propuesta en este proyecto de resolución presentado por Secretaría General.

//

sp

//

Consultada que fue mi Cancillería, nos dio su conformidad, en sentido que apoyemos la proposición de la realización de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel para la tercera semana de agosto. En este sentido, yo quisiera pedir una especial atención para que podamos enmarcar esa reunión tal vez en la semana entre los días 20 y 23, algo así, porque quisiera recordar también que La Paz es la sede de una reunión de Cancilleres de la Zona Amazónica, en la cual van a estar presentes varios de los personeros de alto nivel que también estarán presentes acá. Entonces quiero poner en Mesa esa consideración, Señor Presidente, de que habría algún impedimento para la presencia efectiva de una representación boliviana.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). En primer lugar, yo querría hacer un agregado y apoyar, por parte de mi Representación, lo que expresó la Representante de Colombia, en el sentido de que existen diversas disposiciones que han sido previstas para la Reunión de Alto Nivel y que deberán ser consideradas conforme al mandato de la Declaración de Bogotá.

En primer lugar, nosotros creemos que corresponde que esta agenda, este proyecto de agenda que está en el documento, sea objeto de una elaboración posterior para que tengamos una agenda comentada por parte de la Secretaría y que explique, en cada punto, cuáles son los elementos del tipo institucional y las propuestas de desarrollo para el trabajo.

En lo que respecta a los puntos que están incluidos en esta propuesta de agenda, me gustaría mencionar que el tema del tratamiento diferencial, que está también en el cronograma de trabajo, y de apoyo en el documento 252, Addendum 1, no está previsto en el temario que se ha presentado. Nosotros confiamos que el punto 1.2, relativo al "Desarrollo de mecanismos multilaterales" comprendería un ítem específico para los tratamientos diferenciales.

De la misma manera, nosotros creemos que en lo que respecta a los diferentes puntos que ya han sido incluidos, podría realizarse una referencia cruzada a aquellos elementos institucionales que están basados en el Tratado de Montevideo 1980 como, por ejemplo, el punto 1.1 en relación a "la convergencia sistemática", debería traer una referencia al artículo 3, literal b) del Tratado de Montevideo 1980. De la misma manera, el punto 2.1, que está relacionado con otras áreas de integración, debería llevar una referencia del artículo 26 y también del Capítulo V, que se refiere a relaciones con terceros países.

De igual manera el punto 3.3, sistema de votación, se refiere, evidentemente, a la consideración del artículo 43 del Tratado de Montevideo 1980.

Nosotros consideramos que todos estos puntos deberían ser contemplados en una propuesta de agenda comentada que debería preparar la Secretaría General.

En términos generales, nosotros damos apoyo a la propuesta de la Representación de Colombia en lo que respecta las medidas que puedan ser implementadas por el Comité de Representantes, de acuerdo con el mandato de Bogotá.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Nosotros no vamos a entrar en la materia sino que quisiéramos, realmente, poner a consideración de la Presidencia y de los Señores Representantes el ver si fuera posible dividir las materias que están contempladas acá. Porque lo de la convocatoria para el 26 y 30 de agosto de 1991 no tiene por qué enfrentarse con todos los demás puntos.

Entonces, yo sugeriría que saliéramos del punto primero, de las fechas. Si les parece bien a los Señores Representantes dividimos; primero, nos exponemos nuestros puntos de vista sobre la fecha, que creo que hay una considera

sp

//

//

ción general favorable y, entonces, entraríamos en la materia general. Si le parece bien al Señor Presidente y a la Señora Representante, yo creo que eso nos aligeraría la forma de concluir lo propuesto por la Secretaría.

PRESIDENTE. Atendiendo la sugestión del Señor Representante de Venezuela, entonces, yo pediría que el Comité se pronunciase sobre la fecha.

Hay una propuesta de Bolivia de cambiar el 26 al 30 para el 20 al 23 de agosto.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Simplemente para señalar que estamos de acuerdo con la propuesta de Bolivia, Presidente.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Igualmente: estamos de acuerdo con la propuesta de Bolivia.

PRESIDENTE. Venezuela también.

Bueno; entonces hay un cierto consenso en el sentido de que la fecha del 20 al 23 debería ser recomendada y deberíamos pedir confirmación de la misma a nuestros Gobiernos para la realización de esa reunión.

Entonces, quedaría entre el 20 y el 23 de agosto.

SECRETARIO GENERAL. Del 20 al 23 de agosto, Señor Presidente, sería desde un martes hasta un viernes.

PRESIDENTE. Entonces, mejor el lunes 19. Y sería del 19 al 22. Entonces, 19, 20 y 21. ¿Tres días?

- Dialogados.

Corrigiendo, entonces, del 19 al 22.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Una consulta, Señor Presidente. La Secretaría había estimado cinco días, originalmente. Nosotros estamos estimando cuatro. No sé si simplemente lo hacemos porque consideramos que cuatro días son suficientes o si la Secretaría le parece que cinco días son necesarios. Solamente a título de aclaración.

¿Son cuatro o cinco días?

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Solamente creo que sería útil poder dejar el día lunes 19, digamos que no hubiera reunión, de manera de poder tener a lo mejor una interna de coordinación que a veces son útiles antes de comenzar una reunión de esta envergadura. Creo que podría ser importante.

PRESIDENTE. Entonces, con la sugestión de Chile, tal vez pudiésemos dejar el 19 para las consultas y ahí nos extenderíamos hasta el 23. Del 19 al 23, en el entendido de que en el día 19 no habría reunión.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Señor Presidente: bueno, ante todo, agradecemos el papel que nos ha presentado la Secretaría, el documento, con la propuesta, el proyecto de resolución. Nosotros creemos que es muy importante que se vaya avanzando en la Reunión de Alto Nivel que ha sido un mandato explícito de la Reunión de Bogotá.

//

//

De todas maneras me parece que el temario, por lo menos para mi delegación, nosotros necesitaríamos poderlo analizar. No podríamos, en este momento decidir sobre todos los puntos. Incluso, coincidimos con la delegación del Brasil en que faltaría, por ejemplo, el tema de los tratamientos diferenciales.

También en cuanto al orden o cómo están algunos de los puntos desarrollados. Tal vez nosotros no estaríamos absolutamente de acuerdo en algunos. Pero, les repito que necesitaríamos, le pediríamos a la Presidencia hacer una reserva en cuanto a la opinión definitiva de este texto y que se nos diera un plazo mínimo, breve, pero necesitaríamos analizarlo.

Desde ya adelantamos eso de que los tratamientos diferenciales que fue uno de los temas que no figura. Tampoco aparecerían claramente los nuevos temas.

Y, por otra parte, la PAR creemos que de acuerdo a lo que hemos estado viendo y el cumplimiento del Segundo Protocolo podría ser un punto especial para tratarlo.

Eso serían los comentarios preliminares.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que en la primera discusión nadie tenía una posición definida sobre eso. Pero es importante que tengamos una primera discusión para ver si hay base para entendimientos para la configuración de la agenda.

La Presidencia entiende que en la última reunión del Comité, cuando se discutió ese asunto, efectivamente, el tema de los tratamientos diferenciales fue incluido en la relación de los que estarían contenidos en la agenda de la reunión.

Así también los nuevos temas, como fue mencionado. Eso fue conversado y fue aprobado, en principio, por el Comité en la última reunión y cabría, efectivamente, que la Secretaría revisara, en ese sentido, el proyecto de agenda para cumplir fielmente lo que fue decidido por el Comité.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: la delegación de México coincide con aquellos que señalan que el tema de tratamientos diferenciales debería de ubicarse. Nosotros no vamos a insistir demasiado en hacer modificaciones a la propuesta que hace la Secretaría; consideramos que recoge el consenso de la vez anterior. Nos gusta más la palabra o el principio o el concepto de "nuevo enfoque de la convergencia" que desarrolla mecanismos multilaterales. Creemos que está más de acuerdo con lo que hemos discutido largamente en los últimos meses. Pero no vamos a insistir, Señor Presidente. Creo que hay que recoger el espíritu de la propuesta de Colombia. Hay que trabajar lo más pronto posible y, además, es una instrucción que usted dio hace algún tiempo y los días han pasado y no hemos hecho absolutamente nada.

En razón de ello, Señor Presidente, creo que sería bueno que le diésemos a la Secretaría un espacio de tiempo para que quizás el próximo martes, en definitiva, nos presente una agenda anotada como sugiere la delegación de Brasil, que incorpore el tema de los tratamientos diferenciales.

cb

//

//

A la delegación de México también le asalta un poco el problema de la presentación de documentos vis a vis las fechas de discusión de los temas o los preparativos que tiene que hacer el Comité al respecto. Es decir, si uno analiza el cronograma y ve los puntos que aparecen en la agenda hay unos temas que van a ser ubicados, los documentos de los mismos, antes que otros. Por ejemplo, el primer documento que va a aparecer va a ser el de las relaciones con otras áreas de integración el 11 de junio. El segundo documento va a ser el 18 de junio relativo a la convergencia sistemática y así la Secretaría está estimando presentar esos textos.

Por lo tanto creo que sería conveniente que en ese mandato que le damos a la Secretaría de que haga una agenda anotada para la próxima sesión también se tenga en cuenta esto en cuanto a la presentación de documentos.

Pero mi delegación está de acuerdo en que esta sea la agenda, en que simplemente demos un mandato para enriquecerla en forma de agenda anotada, pero que ya nos aboquemos ahora a distinguir cuáles son los proyectos de resolución que nosotros mismos podemos adoptar. Pero ya, Señor Presidente, porque si no se nos van a ir los días y vamos a encontrarnos con que el 23 de agosto o el 18 de agosto, no hemos hecho absolutamente nada y vamos a sufrir, incluso, el regaño de las capitales y de los funcionarios de Alto Nivel que vengan de las mismas.

En ese sentido, mi delegación está de acuerdo en el temario; considera que el martes debe ser el día último para la presentación de una agenda anotada y que debemos desde ya dedicarnos a precisar los temas que deben ser objeto de proyectos de resolución y que ya debemos empezar a negociar, Señor Presidente.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: yo quería, en primer lugar, y desde el punto de vista metodológico, señalar que esta agenda está, realmente, muy relacionada con el cronograma que hemos presentado. En este cronograma hemos dividido dos tipos de proyectos de resoluciones o documentos. Uno, los relacionados con las deliberaciones del Comité y que de una u otra manera o terminan en el Comité o llegan al Consejo de Ministros sin necesidad de que pasen por la reunión de Alto Nivel.

Esto corresponde a la parte uno del cronograma para la presentación de proyectos de resolución.

El otro, es decir, el apartado II se relaciona con aquellos trabajos que van a pasar por el Comité pero que tendrán como segunda instancia la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel. Estos son los relacionados con los temas que se vinculan con la agenda que hemos presentado y que también tienen un orden cronológico de tratamiento. Hemos incluido, por varias razones, por la mayor facilidad, un escalonamiento de los temas en función del grado de avance que tiene la Secretaría para presentar estas propuestas de base, o propuestas para el tratamiento del tema, desarrollo para el tratamiento del tema que se pueden hacer en la reunión de Alto Nivel.

Entonces, ahí adquirirá un poco más de coherencia la propia agenda que hemos presentado.

//

cb

//

Ahora con relación a la agenda, debemos admitir que, efectivamente, se nos pasó inadvertidamente la inclusión de los tratamientos diferenciales como uno de los puntos de los desarrollos de los mecanismos multilaterales, que creemos haber captado el espíritu del planteo de México, del nuevo enfoque de la convergencia, cuando señalamos, como título general de todo ese capítulo, el de "Nuevas características del principio de convergencia...". Es decir, palabra más, palabra menos, pero en sentido digamos, creo que está bien receptado, y ahí separamos dos aspectos que nos parecen fundamentales. Uno, son los desarrollos que se pueden hacer sobre mecanismos multilaterales, que están previstos dentro del Tratado de Montevideo 1980, y otro es un hecho nuevo, como es el de convergencia sistemática o la convergencia entre esquemas subregionales de integración dentro del área.

De todas maneras, nos parece que debería aprovecharse esta reunión del Comité de Representantes para reflexionar respecto de la propuesta que hiciera inicialmente la Representante de Colombia con relación al avance que se puede hacer, por el propio Comité, de un conjunto de temas.

Como ustedes recordarán, la Secretaría, en la reunión pasada, había sostenido la tesis de que la reunión de Alto Nivel debía abocarse específicamente a las actividades vinculadas con las reformas del Tratado de Montevideo; y que aquellos desarrollos ulteriores, aquellos desarrollos que se podían hacer desde ahora, sin necesidad de esperar una reforma del Tratado de Montevideo, era al Comité de Representantes al que le tocaba impulsar. En la Sala predominó la posición de incluir ese conjunto de temas dentro de la reunión de Alto Nivel.

No obstante ello la Secretaría, al preparar esta agenda, tuvo en cuenta la posibilidad de que desde ya el Comité fuera avanzando en algunos de estos temas; caso de las acciones externas, el proyecto de resolución sobre las normas básicas que regulen las relaciones de la Asociación con organismos, asociaciones regionales, etc., etc.. Esto, desde luego, podría estar vinculado con una reforma del Capítulo V del Tratado de Montevideo, pero esto lo podemos desarrollar sin necesidad de que se haga la reforma del Capítulo V del Tratado de Montevideo.

Lo mismo hemos hecho con los aspectos institucionales relacionados con la reglamentación de las facultades de la Secretaría, con la creación de un órgano auxiliar y con los tratamientos diferenciales. Con los tratamientos diferenciales, no obstante que sea considerado por la reunión de Alto Nivel, es evidente que en la aplicación de los tratamientos diferenciales y la categorización de los países existen una serie de obligaciones por parte del Comité, como es la de establecer las pautas y, en todo caso, establecer las condiciones, el régimen que someterá oportunamente, como una propuesta, al Consejo de Ministros o, como se ha previsto ahora, si pasa por la instancia intermedia, a la reunión de Alto Nivel.

Pero, de todas maneras la Secretaría, contemplando esta preocupación de Colombia, que también de algún modo era la que había trasuntado en su reunión anterior, cree que el Comité puede avanzar, dar pasos muy positivos en el tratamiento de un conjunto de estos temas.

Y, concretamente con la preferencia arancelaria regional, la Secretaría quiere proponer en el día de hoy que el próximo jueves, si fuese posible a la mañana y, si no, a la tarde, se reuniera el grupo de trabajo que este mis-

cb

//

//

mo Comité ha formado, para considerar los documentos 373 y 373/Addendum 1, en el que la Secretaría hace un conjunto de propuestas relacionadas con la forma de desarrollar y cumplir con el Segundo Protocolo y avanzar hacia una profundización de la PAR, y con la posibilidad de modificar la matriz en que se basa hasta ahora la profundización de la PAR.

Asimismo, en ese mismo documento 373, se contempla otra alternativa, como es la de utilizar a la PAR como mecanismo para lograr desarrollar la nueva convergencia, y que ha dado lugar a una serie de ejercicios que hicimos en el documento 373/Addendum 1, y que queríamos que se fuera considerando desde ya, sin esperar, obviamente, a la reunión de Alto Nivel, porque en esa reunión va a ser imposible que se esclarezcan todas las cuestiones relacionadas con estos procedimientos bastante difíciles de encarar.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nuestra Representación quisiera destacar que percibe un grado considerable de comprensión y de aceptación de nuestra propuesta de que vayamos adoptando, en el marco del Comité de Representantes, aquellos proyectos que podemos adoptar directamente.

En una visión preliminar, nos permitiríamos sugerir que la Secretaría, además de los que tiene ya establecidos en el cronograma, fuera presentando, elaborando algunos proyectos concretos de resolución para ser adoptados por el Comité de Representantes, y que serían los siguientes, siempre, repito, inscribiéndonos en el mandato 6 de Bogotá y en el informe de evaluación del Comité.

Nosotros, en forma preliminar, hemos identificado cinco, que serían los siguientes: primero, flexibilización en la aplicación del principio de los tratamientos diferenciales; segundo, adecuación del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo; tercero, adopción de un mecanismo para la solución de controversias suscitadas por el incumplimiento de los principios y normas de la Asociación; cuarto, fortalecimiento de la capacidad de propuesta de la Secretaría General; y, quinto, creación de un órgano auxiliar integrado por funcionarios responsables de las políticas de integración de los países miembros.

A nuestro entender, para ninguna de estas acciones, o para ninguno de estos proyectos, se requeriría reformar el Tratado; y esto coincide plenamente con el planteamiento que hiciera el propio Comité en su informe de evaluación a los Cancilleres del Grupo de Río. De tal manera que si pudiéramos avanzar en ese sentido, quedaría más despejado el campo para preparar la reunión de Alto Nivel.

A primera vista, la agenda que nos presenta la Secretaría General para esa reunión nos parece bastante enfocada. No obstante, puede ser enriquecida y no obstante, también, puede haber temas, se me ocurre que eventualmente el de los tratamientos diferenciales, que pueden aparecer en ambas instancias, tanto en el Alto Nivel como en el Comité de Representantes.

Pero, en una apreciación inicial, nos parece que este proyecto de agenda resulta muy enfocada porque reúne casi la totalidad de los aspectos que hemos considerado que requieren una reforma del Tratado.

//

//

PRESIDENTE ¿Por qué, de esta relación, Colombia dejó fuera el punto primero, acciones externas?

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Porque esa se supone que implicaba una reforma del Tratado.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: la Secretaría desearía insistir en la conveniencia de que examinemos el cronograma que hemos planteado, puesto que las acciones que la distinguida Representante de Colombia ahora manifiesta que pueden ser analizadas previamente, están perfectamente incluidas entre las acciones que nosotros, justamente, decimos que deben ser tratadas previamente por el Comité, cuyo resultado no necesariamente debe pasar por la reunión de Alto Nivel. Puede tranquilamente desembocar en el órgano que en definitiva va a adoptar la decisión. Porque, ¿quién va a recategorizar los países sino el Consejo de Ministros? ¿Lo va a hacer el Comité? Yo pienso que no; lo va a hacer el Consejo de Ministros.

Entonces, nosotros en el cronograma hemos indicado el órgano que va a adoptar en cada caso la decisión. Es decir, en algunos corresponde al Consejo de Ministros, en otros, como las facultades que debe y el ejercicio de las facultades que tiene la Secretaría, según el artículo 38, es el Comité de Representantes, solamente, no necesita pasar por el Consejo.

La resolución sobre la creación de un órgano auxiliar es también el Comité de Representantes sin necesidad de que pase, que llegue hasta el Consejo. En cambio, la aplicación de los tratamientos diferenciales y la categorización de los países por más que los trate el Comité será materia del Consejo de Ministros.

Ahora, en este sentido hay un problema que me parece fundamental que se esclarezca o se aclare o se determine, finalmente. Y es el siguiente. Si nosotros incluimos los tratamientos diferenciales como tema de la reunión de Alto Nivel estaríamos dándole, a la reunión de Alto Nivel, un ámbito de aplicación que excede a aquellos relacionados con la estricta reforma del Tratado de Montevideo 1980. Porque la recategorización y la aplicación de los tratamientos y la flexibilización en la aplicación de los tratamientos diferenciales pueden ser realizadas por los órganos dentro de la estructura actual del Tratado de Montevideo.

La aplicación de los tratamientos diferenciales, digamos, la necesidad de flexibilizarlos, surgió del propio informe presentado por este Comité a la reunión de Ministros. La reunión de los Ministros al aceptar todo el documento recibe también favorablemente esa apreciación.

Y en cuanto a la categorización de los países hay una resolución del Consejo de Ministros, la resolución 6, creo que es, en donde está planteado todo el trámite y el procedimiento para lograr esta recategorización si es que correspondiera la recategorización.

Entonces, creo que aquí es necesario ponerse a trabajar. Por eso hemos incluido ese tema en aquellas acciones en donde el que va a ser el actor final, el decisor final es el Consejo de Ministros, aun cuando el Comité de Representantes tiene una frase previa muy importante.

cb

//

//

Entonces, creo que el límite de la reunión de Alto Nivel sería sumamente interesante que este Comité lo fijara, ¿no es cierto?

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: me parece que hay una mezcla de criterios en la conformación de la agenda que puede llevarnos a algún grado de confusión. Es decir, por un lado se habla de temas que serían tratados en la reunión de Alto Nivel porque requieren reformas del Tratado. Perfecto, puede ser que algunos temas cumplan con esa condición. Pero otros no necesariamente requieren de modificación del Tratado y sí es necesario que los vea la reunión de Alto Nivel como instancia de negociación. Yo creo que el punto fundamental de la reunión de Alto Nivel es que los países han previsto que se requiere una instancia de negociación de alto nivel que no es el Comité.

Por ello, y por otro lado, el que los temas sean tratados en la reunión de Alto Nivel, de ninguna manera debería ser excluyente de la consideración en el Comité como foro de prenegociación.

Por ejemplo, tenemos el tema de la preferencia arancelaria regional que no requiere modificación del Tratado, pero sí requiere de una instancia negociadora, importante. Sin perjuicio de que el Comité lo va a ir examinando desde ya.

Entonces, por eso creo que a veces estos criterios un poco, un poco rígidos, nos pueden llevar a cierto grado de confusión.

Yo pienso que sería importante que la agenda de la reunión de Alto Nivel quedara muy limpia para aquellos temas que realmente se requiere una instancia negociadora importante, previa al Consejo y dejar lo otro para consideración del Comité para ir a un avance sustantivo.

PRESIDENTE. Yo creo que la observación del Representante de Chile es muy pertinente porque el criterio expuesto por Secretaría habría contradicción en la propia agenda. Dentro de este criterio y atendiendo a la sugerencia de la Delegación de Colombia que fue apoyada por otras delegaciones, creo que como base de negociación para poder enviar a las capitales este proyecto como se ha presentado y con el agregado sobre el ítem de tratamientos diferenciales, yo creo que tendría un consenso del Comité. Pero existe otra preocupación de la Presidencia y tiene que ver con los plazos que están incluidos en el documento 252/Add. 1 como mencionó el Representante de México.

Tal vez la Secretaría General pudiera considerar en una próxima sesión una revisión de estos plazos y tal vez achicando los plazos para que el Comité pueda iniciar el tratamiento de los temas. No será conveniente dejar todo para un examen inicial de la reunión de Alto Nivel. Sería conveniente que el Comité ya comenzara a trabajar. Y fue mencionado un grupo de trabajo de la PAR, un grupo de trabajo de tratamientos diferenciales. Yo creo que el trabajo comenzaría a fluir más rápidamente en la medida que el Comité dispusiera de los documentos preparados por la Secretaría General. Yo pediría a ella que haga un esfuerzo para achicar el período de deliberación. Hay plazo hasta julio. Quiere decir que hay dos meses de plazo para la elaboración de los proyectos de resolución cuyos lineamientos básicos ya los sabemos y lo importante es tener un papel de discusión.

//

//

Si el Comité está de acuerdo, el resumen de las discusiones que fueron hechas hoy de mañana en lo que tiene referencia con la propuesta 113, nosotros cambiaríamos la fecha, la pasaríamos del 19 a 23, y con relación a la agenda quedaría como está y se agregaría un ítem sobre tratamientos diferenciales, como está en documento 252/Add.1 pasaría para la agenda de la reunión de Alto Nivel.

Representación de CHILE (Raimundo Barros). Fijemos un día de votación para proyectos de resoluciones.

PRESIDENTE. Dentro de una semana. El martes de la otra semana.

Representación de CHILE (Raimundo Barros). Ahí va a estar la agenda comentada, todo listo.

PRESIDENTE. Lo que estamos tentando es tener una base política aquí, en el Comité, para aprobación de la agenda, de los temas generales de la agenda. Si hay un cierto entendimiento, a nivel de Comité, lo vamos a remitir a capitales.

Tal vez podamos dejar de aquí para quince días para examinar eso, si conviene a las delegaciones, sin perjuicio de los trabajos que la Secretaría -los proyectos de resolución- adelantaría. Y ahí pondríamos en votación la fecha y la agenda del proyecto de resolución.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo me quedaría con la primera propuesta que usted hacía en el sentido de que lo veamos y lo votemos el martes próximo, independientemente de que se nos presente una agenda anotada en la que no estemos de acuerdo. Ya estamos de acuerdo, como usted bien señalaba, en la agenda inicial, la agenda política, eso ya estamos de acuerdo; creo que será sencillo recoger los comentarios de las capitales; votar el proyecto el martes y empezar a caminar.

PRESIDENTE. Yo creo que no hay problema. Porque nosotros estamos siguiendo, exactamente, lo que fue aprobado en Bogotá, el informe de Bogotá. Entonces, realmente, yo preferiría mantener por una semana, para el martes próximo. Ahora está en las manos del Comité la decisión de diferir por una semana más la votación.

De cualquier manera la conformación de la agenda no se aparta de aquello que fue aprobado en Bogotá. No hay ningún elemento nuevo aquí. Por lo tanto las capitales no serán sorprendidas con hechos nuevos en esta agenda.

SECRETARIO GENERAL. Yo creo que el procedimiento podría ser muy sencillo: traer a discusión la agenda nuevamente el próximo jueves y hasta evacuarla; hasta evacuar el tema y si es necesario, pues, se somete a votación el martes.

Yo quiero comentarles que la Secretaría pro tempore del Grupo de Río, que la ejerce Colombia en este momento, ha enviado comunicaciones a las diferentes Cancillerías de nuestros países enviando una especie de recorderis de los puntos que nos corresponden a nosotros aquí, en la ALADI, concreta-

cb

//

//

mente la elaboración de resoluciones para el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y por otra parte, la convocatoria del grupo de Alto Nivel.

Esto, para nosotros, es muy satisfactorio, porque nos demuestra que hay mucha sintonía entre las Capitales y lo que se está haciendo acá; y resulta esta discusión muy oportuna, y también sería muy oportuno que la aprobación de la agenda fuera para el próximo martes.

PRESIDENTE. Entonces, pondríamos en la agenda de la reunión del martes próximo la discusión y aprobación de la fecha y agenda de la reunión de Alto Nivel.

No creo que sería necesario discutir eso el jueves porque la discusión ya fue hecha aquí. Colocaríamos directamente en votación el próximo martes la agenda.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Una sugerencia, Señor Presidente. Para el día jueves la Secretaría General podría presentarnos la agenda comentada. Así tenemos el tiempo suficiente para el tratamiento de la propuesta en el día martes.

Otro aspecto que quisiera recordar a la Secretaría General es el referente a que si tenemos reunión el día jueves del Comité de Representantes, ¿el grupo de trabajo para el tratamiento de la PAR se realizaría en la tarde?

PRESIDENTE. En relación al documento comentado, yo entiendo que en la práctica un documento comentado va a ser una transcripción del documento 252/Addendum 1. Secretaría no va a preparar un documento nuevo; apenas colocaría las referencias en cada ítem de la agenda.

Si las Representaciones quisieran ese tipo de trabajo, es una cosa material, y la Secretaría colocaría, al lado de cada ítem, las referencias que están en ese documento. En ese sentido, creo que no habría dificultad en que la Secretaría preparara ese documento y presentaría a las Representaciones antes de fin de semana. Pero no es un documento nuevo; sería la transcripción de ese documento, sistematizado, conforme a la agenda que está a consideración.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros entendemos, Señor Presidente, que el próximo martes se apruebe este proyecto de resolución, se discute, esté o no esté la agenda comentada.

PRESIDENTE. Sí.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Así entendemos.

PRESIDENTE. Es así.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: solamente para tener la información clara.

//

//

Eso implica que la agenda, tal como está aquí, la única modificación que va a introducir, de acuerdo al resumen que usted hizo, es el punto de los tratamientos diferenciales, y así va a ser sometida a consideración del Comité, formalmente, el martes de la próxima semana.

PRESIDENTE. Si.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Señor Presidente: solamente una observación.

Nosotros estábamos trabajando aquí, en la banca; yo me tuve que retirar para acompañar a la Ministro Bondanza.

Con respecto a la preferencia arancelaria regional, Señor Presidente, que viene reforzada por el mandato de Bogotá, que dice, cuando habla de la PAR, como un instrumento idóneo para la convergencia, nos pide que hagamos el ejercicio de actuar sobre la preferencia arancelaria regional tal cual la teníamos en el Acuerdo Regional número cuatro. Esto es, allí se menciona la evaluación, la matriz y los tratamientos diferenciales.

Como no vamos a tener una agenda comentada eventualmente, por lo que escuché del debate, antes de proceder al análisis y a la votación, o aprobación de esta agenda, nosotros nos permitiríamos insistir, para que nadie se viese sorprendido, que cuando leemos preferencia arancelaria regional, en el punto 1.2, o 1.1, nos parecería que deberíamos empezar con esto, como 1.1 y después la convergencia sistemática, porque así hemos ido evolucionando en nuestro pensamiento, habría que hablar de la matriz, de la evaluación y del tratamiento diferencial en la propia PAR, según encuentro aquí escrito, Señor Presidente; no voy a leerlo para no aburrir a la Sala. Pero si no vamos a tener la agenda comentada, y yo solamente presento a mis autoridades "preferencia arancelaria regional", si no les estoy recordando que esto tenía que ver con una decisión que se tomó de que iba a realizarse una reunión, que no pudo hacerse, y que es la reunión que ahora vamos a hacer, donde la PAR implica analizar la matriz, observar los tratamientos diferenciales, hacer una evaluación y la profundización, estoy simplemente poniendo un enunciado sin contenido. Debemos orientar qué es lo que tiene que hacer la reunión de Alto Nivel en materia de preferencia arancelaria regional, Señor Presidente.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que también, dentro de este documento comentado que la Secretaría podría preparar, debería repetir exactamente lo que aparece en el informe del Comité. Entonces, en lo referente a la PAR, entraría lo que está en la página 6, y que fue aprobado por el Comité. Este es el mandato que nosotros tenemos, y eso quedaría como una orientación general para la Secretaría.

En la agenda comentada deberían entrar las referencias que existen sobre cada punto en el informe del Comité de Representantes.

Hubo una negociación muy amplia, muy importante sobre todos los temas, y como todos los temas vuelven a la consideración de la reunión de Alto Nivel, entonces, no existe otra cosa más coherente que repetir, sin ninguna modificación, las referencias que están incluidas en el informe del 15 de marzo del 91.

cb

//

//

Entonces, para que todos sepamos lo que estamos haciendo, en este documento anotado de la Secretaría constarían las referencias que están en el informe y que están en el documento 252/Addendum 1. Yo creo que no existen dudas sobre lo que vamos a discutir en la reunión de Alto Nivel: es aquello que fue aprobado por el propio Comité por todas las Representaciones aquí presentes.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Nuevamente de acuerdo con usted, Señor Presidente, pero sí que no individualicemos el comentario o la relación con el documento o el informe de evaluación, sino que todo el documento de informe y evaluación nos sirva para el propósito que usted acaba de señalar, en su integralidad o en su conjunto el documento, no nada más una parte.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: quisiera expresar una interrogante que me surge con respecto a este proyecto de resolución.

Evidentemente, aquí estamos mandando al Alto Nivel la serie de temas que atañen a una reforma del Tratado, pero no estamos conectando este proyecto de resolución y esta reunión de Alto Nivel, no la estamos relacionando con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y yo creo que deberíamos establecer esa vinculación porque, evidentemente, el Consejo tendría sentido en tanto se concretaran en el Alto Nivel las orientaciones que se van a adoptar para reformar o no el Tratado. De tal manera que en ese sentido considero necesario establecer en los "Vistos", en algún momento, la vinculación entre la reunión de Alto Nivel y el próximo Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

- Ocupa la Presidencia el Señor Representante Permanente de Bolivia, Embajador René Mariaca Valdez.

- Asume la Presidencia el Señor Representante de Bolivia, Embajador René Mariaca Valdez.

PRESIDENTE. ¿Algún comentario sobre la proposición concreta de Colombia que veo que es pertinente de que veamos siempre la vinculación en los diferentes niveles de relación que tenemos en Comité?

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: creo que incluso deberíamos darle el carácter de preparatoria de la reunión del Consejo de Ministros, a la reunión de Expertos de Alto Nivel. Y señalar a nuestras Cancillerías la importancia de esa reunión precisamente porque es preparatoria del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Indudablemente; entonces en ese sentido Secretaría General considerará la proposición dada por Colombia en los considerando.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Señor Presidente: a los efectos de tener una buena información para dar a Buenos Aires respecto

//

//

a esta reunión, máxime si le van a dar ese carácter de preparatoria del Consejo de Ministros, y teniendo en cuenta que el martes vamos a aprobarla, yo tengo una duda, y usted perdone, Señor Presidente, debe nacer de mi profunda ignorancia, pero no sé explicar bien a mi Gobierno qué se entiende por convergencia sistémica. Como lo van a preguntar, yo quisiera explicar a mi Gobierno, ustedes vienen para hablar de convergencia sistemática que se trata de tal cosa.

Yo pediría si me pueden ayudar con este tema.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Yo tengo entendido que el concepto de "convergencia sistémica" lo esgrimió el Embajador Carignano.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). Estaba en el documento.

PRESIDENTE. La verdad es de que en el Comité se van acuñando varios términos que los popularizamos y después los abandonamos. Pero creo que el Doctor Carignano podría hacernos una introducción a la puntualización, digamos, sobre el término.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Solamente una consulta. Por lo demás creo que en la sesión anterior el Doctor Vacchino explicó de alguna manera el concepto de "convergencia sistemática" debía decir, incluso, convergencia entre sistemas o entre subsistemas de integración. Una cosa así.

Yo iba a plantear una consulta fundamentalmente referida, Presidente a la inquietud del Representante de Chile.

En realidad, preferiría nuestra delegación que la reunión de Alto Nivel fuera preparatoria en los hechos, pero no reducirle formalmente, digamos, su contenido y su nivel en un proyecto de resolución.

Todos sabemos que puede ser preparatoria del Consejo de Ministros, pero el numeral 6 de la Declaración de Bogotá le da, quizás un alcance político a la reunión que nosotros debiéramos preservar, por lo menos formalmente. Que sea preparatoria, evidentemente, es una realidad, pero preferiría que fuese en los hechos; que no se le pusiera en el proyecto de resolución "preparatoria".

Y con relación a lo que propone Colombia, estoy totalmente de acuerdo en incluir entre los considerando la vinculación con el Sexto Consejo de Ministros.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Yo concuerdo estrictamente con la observación del Señor Representante de la Argentina en cuanto a emplear el término de "convergencia sistémica". Y me parecería más adecuado mantenernos dentro de la terminología que usamos en el informe de evaluación. Allí siempre hablamos de nuevo enfoque de la convergencia. Me parece que es una expresión que es muy concisa, muy concreta y que nos evitaría mayores explicaciones que eventualmente nos podría confundir un po-

//

cb

//

co. Yo no sé, hago esa propuesta a la Sala para que mantengamos ya la terminología que hemos usado en el informe de evaluación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: yo también estaba en la profunda ignorancia del doctor Hotton. Inclusive ayer le pedí al Doctor Mario Vacchino que me mostrara en el diccionario de la real academia de la lengua de la palabra "sistémica" y evidentemente parece que en la última edición incluyeron la palabra. Pero yo estoy seguro que el tema está por dilucidar, que quiere decir "sistémica". A mí me parece como "endémica" la cosa.

Entonces si él me explicaba, el Doctor Vacchino, que se trataba de la convergencia entre grupos subregionales. No sé como puede haber un capítulo especial para eso. Me parece complicado, cómo van a ser grupos subregionales como grupos en la convergencia, máxime que hay países que no pertenecen a ningún grupo, etc..

Me preocupa, Señor Presidente, el tema que levantó la distinguida Representación de Colombia en el sentido de darle carácter de reunión preparatoria a la reunión de Cancilleres a la reunión de Alto Nivel. Porque, por otra parte, el Comité tiene un mandato y es preparar proyectos de resoluciones para la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Entonces, en qué queda la labor del Comité en ese sentido. Es decir, pareciera que todo lo que estamos haciendo va a ser preparatorio de la reunión de Cancilleres a no ser que todo lo que va a hacer el Comité de Representantes pase por el filtro si es que aquí lo disponen de la reunión de Alto Nivel. Es decir, yo creo que habría que pensar fríamente si la reunión de Alto Nivel va a ser definitivamente la reunión preparatoria donde se va a preparar toda la materia que se va a discutir en la reunión de Cancilleres.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). No, Señor Presidente, nosotros no queríamos que figurara como reunión preparatoria. De hecho es reunión preparatoria. Lo que yo les quise decir es que en lo que comuniquemos a nuestras Cancillerías para que efectivamente manden gente a la reunión, decirle que tendrá carácter de preparatoria; a ellos, no bautizarla aquí como reunión preparatoria. Porque todo lo que haga el Comité también es preparatorio para la reunión de Ministros. No es el título oficial. Pero recalcar ese hecho para que las Cancillerías manden representantes a esa reunión.

A eso me refería yo.

Representación de ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: en efecto, como se ha dicho, la reunión de Alto Nivel -se la califique o no- es una reunión previa al Consejo de Ministros. Y como reunión previa no debería efectuarse o celebrarse antes de dos o tres semanas del Consejo de Ministros para que realmente tenga un seguimiento. Pero resulta que no sabemos cuándo va a ser el Consejo de Ministros, porque son los Señores Ministros de Relaciones Exteriores quienes se tomaron la atribución de decidir cuándo se van a reunir. Y por lo tanto a nosotros nos parece que nos estamos un poco anticipando porque decimos que se va a reunir del 19 al 22 y si los Señores Cancilleres se reúnen en noviembre, nos estamos anticipando como dos meses y posiblemente las decisiones que se tomen en la reunión de Alto Nivel ya no van a tener su vigencia para cuando se reúne el Consejo de Ministros.

Entonces, a nosotros nos parece que un poco nos estamos adelantando en

//

//

la fijación de la fecha. Podría hacerse una convocatoria abierta sin fecha. Porque yo hago caer en cuenta a la Sala en este particular. Porque no tenemos siquiera idea de cuándo se van a reunir los Señores Cancilleres. Y esta es una reunión, como bien se ha dicho, preparatoria, previa, los temas van a pasar a conocimiento de los Cancilleres. Eso no más.

PRESIDENTE. Quisiera recordar a los Señores Representantes que por las resoluciones por el documento de Bogotá, tenemos definida una reunión de Alto Nivel y la reunión del Consejo de Ministros.

Yo entiendo que la Representación de Colombia ya se había pedido a Secretaría que incluya en un considerando es en el sentido de manifestar la vinculación, un elemento vinculante de todas estas reuniones con el Consejo de Ministros. Pero no le vamos a dar y lo entiende la Presidencia que no se trata de darle un carácter de preparatorio. Indudablemente al que hace referencia el Señor Representante del Ecuador la reunión preparatoria se realizará una semana o días antes de la reunión de Ministros. Creo que estamos hablando de la reunión de Representantes de Alto Nivel en función de los mandatos del documento de Bogotá, que no debemos confundir. Pero sí es directa e indirectamente vinculante con los demás acontecimientos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). La única obligación jurídica que tenemos, Señor Presidente, es convocar al Consejo de Ministros durante el último trimestre. Podemos fijar el plazo que queramos durante el último trimestre.

SECRETARIA (Mario Vacchino). En primer lugar, un comentario respecto de la facultad que tiene el Comité de Representantes para tomar iniciativas, formular propuestas dirigidas directamente al Consejo de Ministros. No hay razones para que tengan que pasar previamente por una reunión de Alto Nivel, y sería muy importante, en esta labor de rescate de los órganos permanentes de la Asociación, que se haga uso de esas facultades, y no se mediatice su relación con el Consejo a través de un grupo de Alto Nivel.

Con relación a la expresión "sistémica", el Secretario General en el día de ayer me había pedido, efectivamente, que modificáramos esto, pero realmente la premura de trasladar el material a las Representaciones impidió cumplir con esa decisión del Secretario.

Para que no se sintiera tan mal, yo acerqué el Diccionario de la Real Academia de la edición del año 1984, que es la vigésima edición, en cuya página 1.250 aparece la expresión "sistémico" y "sistémica", como adjetivo y su primera acepción es: "Perteneiente o relativo a la totalidad de un sistema general, por oposición a local". Y, justamente, pensamos que esa expresión se adecua perfectamente a este nuevo enfoque, el de la convergencia, puesto que de lo que se trata en este caso es de agrupamientos y esquemas subregionales, o por pares de países -no importa qué- que tienen relaciones a distintos planos; plano de las inversiones, del comercio, de la complementación económica, de la cooperación institucional, etc., etc.. Son estas relaciones plenas en distintos planos, sea el de las instituciones, el de las inversiones, el del comercio, el de los aspectos no necesariamente económicos, los que se vinculan sistemáticamente; y esa expresión "sistémica" es esta nueva

//

relación que queremos establecer, y que sería un poco el fundamento que estaríamos invocando en el documento de base que pensamos presentar al Comité para considerar este tema.

- Ocupa la Presidencia el Señor Representante Permanente del Brasil, Embajador Rubens Antonio Barbosa.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros nos alegramos mucho de la defensa que ha hecho del Comité el Doctor Vacchino en el sentido de respetar sus prerrogativas de presentar, de analizar.

En realidad, es bien interesante utilizar la palabra "sistémica", porque la ALADI es un sistema que tiene los subsistemas subregionales. Es muy importante el término y se podría aplicar entre paréntesis, "convergencia sistémica" entre paréntesis, "entre acuerdos subregionales", y se cierra el paréntesis. Y así yo creo que lo entienden todos.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). En realidad, además, la referencia no tendría por qué haber sido el Diccionario de la Real Academia de la Lengua; podría haberse recurrido a autores reconocidos en teorías de las relaciones internacionales. De hecho, hay un libro sobre Teoría de los Sistemas, que es muy bueno, de David Dixon, que desarrolla con amplitud esto.

En todo caso, nuestra Representación había entendido la introducción del concepto con un sentido más práctico para diferenciarlo del punto 1.2, que constituye la segunda vertiente de la convergencia, que la Presidencia la denominó, quizás afortunadamente en la sesión pasada "convergencia institucional".

Al inicio de esta discusión, el Embajador de México señalaba que para efectos de la presentación de este texto en Capitales, quizás las autoridades que le van a dar lectura no tengan claro el punto 1.2 tal como está formulado en el epígrafe, "Desarrollo de mecanismos multilaterales". Quizás debiera llamársele como la Presidencia lo denominó coloquialmente en la reunión pasada: "convergencia institucional dentro de los mecanismos multilaterales del Tratado de Montevideo, 1980", cosa que quizás la diferenciaría con más claridad del primer punto, que es la convergencia sistémica o subsistémica, que acaba de definir el Doctor Vacchino.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: creo que es muy saludable que incorporemos algunos términos, los usemos, pero también deberíamos ver en este caso con algún cuidado.

El término "sistémico" creo que se entiende perteneciente a un sistema, es un método sistemático de realizar algo, y que también se entiende dentro de un sistema. Por último, en lo práctico, sería el seguimiento metodológico que tenemos que hacer en el desarrollo de algún propósito.

En ese sentido, Señor Presidente, podría llegarse a confusiones si es que no tenemos establecido realmente el esquema, la metodología del seguimiento sistémico, como se viene usando la palabra. Y creo que pueda presentarse

//

//

hasta limitaciones. Si bien podemos aceptar que ALADI configura un sistema de integración, la parte operativa es completamente diferente.

En este caso, Señor Presidente, a objeto de no tener situaciones incómodas, que podrían limitarnos el tratamiento mismo, porque podemos decir que no está dentro del sistema, no está dentro de la metodología, es asistémico, no pertenece al sistema, etc., yo sugiero que vayamos usando los términos ortodoxos, de costumbre. Entendemos la convergencia y lo que es la nueva convergencia a la luz de las realidades del proceso de integración.

PRESIDENTE. Yo creo que para aclarar dudas valdría la pena repetir lo que está en el informe del Comité, el que fue sometido a Bogotá.

Quando se habla de "convergencia" en este sentido, se hace referencia a la articulación de los diferentes acuerdos subregionales. Tal vez podamos poner, en lugar de "sistémico", convergencia entre paréntesis, "articulación de los diferentes acuerdos subregionales, artículo 3, literal b)". Eso es lo que nosotros tendríamos que discutir.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Totalmente de acuerdo, Señor Presidente.

Y, para seguir con su lógica, en el 1.2, en lugar de decir "Desarrollo de mecanismos multilaterales" señalemos "Nuevo enfoque de la Convergencia" como fue ubicado en el informe al cual usted se está refiriendo, y con eso resolvemos el problema. Y pasemos a otro tema, por favor, señor Presidente.

PRESIDENTE. Ahí ya es diferente, porque entra la complementación, entra tratamientos diferenciales. No un nuevo enfoque de la convergencia. Creo que podríamos dejar como está y cerráramos aquí. En vez de "convergencia sistémica", pondríamos "convergencia", "articulación de los diferentes acuerdos subregionales, artículo 3 literal b).

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: ¿por qué no ponemos "convergencia sistémica", y ponemos entre paréntesis "articulación de los acuerdos subregionales"?

PRESIDENTE. Porque hay objeción. Esta otra propuesta no tiene ninguna objeción.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Es muy interesante la idea de insertar "sistema".

PRESIDENTE. Tendríamos que volver a discutir y profundizar. Yo creo que esta propuesta es más simple, ya goza de consenso.

Yo apelaría al espíritu de comprensión, que nunca faltó en el Representante de Chile, para que no insista en este punto, y quedaríamos con esta redacción.

cb

//

//

¿Hay algún otro punto?

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Naturalmente, cuando estamos hablando de "convergencia sistémica" está en el punto 1.1 que es un subparte del punto uno, "nuevas características del principio de la convergencia".

Entonces creo que en rigor el punto 1.1 debería quedar la convergencia y no limitada en conformidad al artículo tanto del Tratado de Montevideo. ¿No? Es una cosa genérica. Tal vez ahí sí correspondería que la Secretaría General vaya desarrollando sus puntos que contemple lo normado en el Tratado de Montevideo y las nuevas perspectivas o procedimientos que se presentan para una convergencia.

PRESIDENTE. Yo sugeriría que no reabriésemos todas esas discusiones. Nosotros estamos aquí en un punto de conciliación y vamos a limitarnos a los textos que ya fueron aprobados. Vamos a dejar para otro nivel dar a cada país su interpretación de lo que entiende de lo que va a ser discutido, entiende por convergencia cuál es la profundidad. Nosotros estamos con un problema práctico ahora que es aprobar la agenda. La agenda se debe conformar con los textos en los que hay consenso, hubo aprobación. Entonces para no reabrir toda la discusión, yo sugerí concretamente que en el ítem uno, "nuevas características del principio de convergencia" en el marco de la ALADI quedaría como está.

Aquí en el ítem uno, colocaríamos "convergencia: articulación de los diferentes acuerdos subregionales artículo 3, literal b)". Porque lo que vamos a discutir aquí es la forma de modificación del Tratado. Ese es el punto todo: que fue aprobado en la reunión. Y por eso está aquí ese punto. Entonces, en la reunión de Alto Nivel si cada delegación va a exponer su pensamiento... Ahora para los fines de llegar a un entendimiento, yo creo que nos debemos limitar a lo que ya fue aprobado por el Comité.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: estamos limitando el concepto de la convergencia a los acuerdos subregionales. La convergencia también hace a todos los acuerdos parciales, sean subregionales, no sean subregionales. Por eso me gustaba el adjetivo "sistémica". Pero ya que a nadie le gusta o a muy pocos les gusta ... pero no eliminen los acuerdos parciales de la convergencia.

PRESIDENTE. Pero no se eliminan al hacer referencia al artículo tres, literal b) se están incluyendo todos los tipos de acuerdo. No se está limitando nada. Al contrario, se están incluyendo todos los tipos de acuerdo. El literal tres, letra b) habla de la "multilateralización de todos los acuerdos en el ámbito de ALADI". No hay ninguna limitación. Al contrario.

Bueno, si no hubiera ninguna objeción mayor, nosotros procederíamos de esa manera. Ya hay un texto aprobado, no estamos trayendo nada nuevo.

No habiendo objeciones, entonces, queda aprobado de esa manera.

Esa agenda vuelve, entonces, a consideración del Comité el próximo martes.

//

//

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: creo que a todos se nos olvidó lo que la delegación de México considera lo más sustancial de lo que discutimos hace un momento y es la propuesta de Colombia.

Hubo una propuesta de Colombia en el sentido de señalar cuáles podrían ser los proyectos de resolución que el Comité debería de empezar a negociar y lo dejamos en el aire, y era lo más importante.

Después la Secretaría nos señaló -y creo que con mucha certeza- que esas propuestas que hacía la delegación de Colombia aparecían en el cronograma, cosa que es totalmente cierto.

Por lo tanto, mi delegación, rogaría Señor Presidente, que si estamos de acuerdo en que esos temas que aparecen en el cronograma que nos presenta la Secretaría y que son exactamente las mismas propuestas de la delegación de Colombia, las ubiquemos dentro, en este momento, en un cronograma de corto plazo, de cortísimo plazo, para que empecemos a trabajar.

En ese sentido, mi delegación propondría que pudiéramos escoger, quizás un tema uno, para que lo discutiéramos como proyecto de resolución presentado por la Secretaría en nuestra sesión del próximo martes.

PRESIDENTE. Yo entiendo que había sido aprobado. Por eso no repetí. En el momento que la propuesta de Colombia tenía el consenso del Comité, había sido aprobada y los cinco proyectos de resolución que Colombia mencionó la idea había sido aceptada por el Comité y nosotros pedimos a la Secretaría, justamente, que disminuyese los plazos para la presentación de los cinco proyectos de resolución.

Coincidió enteramente, con la posición presentada por la delegación de México.

Resta saber si la Secretaría podría anticipar la presentación de esos proyectos de resolución y, como sugiere la delegación de México, elegir uno para la próxima sesión.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Sí, señor Presidente, la Secretaría se compromete a traer para la próxima sesión y distribuirlo anticipadamente, un cronograma donde se ajusten los plazos. Pero sería demasiado apresurado tener así, con certeza, de que el próximo martes podemos tener el proyecto a discusión. Para que las cosas salgan bien se necesita un pequeño plazo.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo agradezco su intervención en la que señala que está totalmente de acuerdo con lo que mi delegación indicaba y sí solicitaría a la delegación de México y a las demás, creo, que no nos interesaría un cronograma muy puntual. Nos interesaría, más que todo, un proyecto de resolución. El que considere la Secretaría que puede presentarnos, el que sea más rápido, el que tenga más consenso por discusiones previas, el que esté más vinculado, digamos a resoluciones del Consejo de Ministros, no sé, pero que sí se nos presente el próximo martes un proyecto de resolución para ser discutido.

PRESIDENTE. Si el Comité estuviera de acuerdo la Presidencia, junto con la Secretaría, definiría eso y combinaríamos la elaboración de esos documen-

cb

//

//

tos y la presentación de un proyecto de resolución. La Presidencia con la Secretaría resolvería eso. Así que el Secretario General tendrá toda la comprensión para atender ese pedido de las delegaciones. ¿Algún otro punto sobre ese ítem tercero de la agenda? Creo que está todo cubierto.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: simplemente para que me aclare usted. Los nuevos temas que vienen de la reunión de Ministros de México: cooperación en el campo científico y tecnológico, en el campo de los servicios, usted los incluiría en el 12 último punto "cooperación económica" y general. Porque ninguno de ellos figura en la agenda.

PRESIDENTE. En un primer momento, la Presidencia consideró incluir en la reunión de Alto Nivel pero en un segundo momento pensando mejor, esos temas no son controvertidos. Yo creo que el propio Comité de Representantes, y yo sugeriría concretamente que en la próxima reunión del jueves nosotros discutiésemos y fijásemos dos o tres, cuatro temas para que comencemos a tratar concretamente. La delegación de Chile ya sugirió varias veces que el tema de servicios, por ejemplo, pudiese ser tratado. La delegación del Brasil va a presentar hoy una propuesta en el área de tecnología y tal vez pudiésemos el jueves próximo discutir ese asunto. Por eso no sugerí que se incluyese en la reunión de Alto Nivel. Encuentro que el propio Comité podría empezar a trabajar en esas áreas y eventualmente hasta con alguna propuesta concreta para la reunión de Ministros. Ya una cosa más fuerte para la reunión de Ministros.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: prioritariamente sería el tema de los servicios y de la cooperación científico-tecnológica.

PRESIDENTE. Sí, entre otros. Las otras Representaciones que quieran sugerir otros temas... Yo mencioné esos dos porque hoy la Representación del Brasil va a presentar una cuestión de servicios y la Representación de Chile ya viene insistiendo hace varias reuniones para incluir ese tema. Argentina también lo mencionó, Brasil también.

¿Algún otro punto?

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Convocatoria de una Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre cooperación financiera y monetaria (ALADI/CM/Resolución 27 (V)).

PRESIDENTE. Pediría a Secretaría que presentase el proyecto de resolución.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). A través del documento ALADI/SEC/Propuesta 114 está el proyecto de resolución que fue elaborado por la Secretaría.

Este proyecto, en primer lugar, fija la fecha de la reunión para el 24 al 26 de julio. Nosotros pusimos esta fecha para estar dentro de lo previsto, que es el primer semestre, pero ponemos a consideración del Comité que esa fe

//

cb

//

cha está muy cercana. Si ponemos para agosto o setiembre, habría más tiempo para preparar. Lo pusimos aquí sólo para obedecer a lo que había sido decidido por instancias superiores. Ese es un punto.

El otro punto es el contenido del temario. El contenido del temario tiene un aspecto inicial, en el que en el primer punto se analizaría cuál es la incidencia de los sistemas monetarios y financieros actuales de los países en el proceso de integración. Es un análisis relativamente nuevo; no conozco ningún análisis que haya sido hecho. Es difícil, pero creemos que es necesario que se empiece a analizar de qué modo los sistemas financieros y monetarios de los países están contribuyendo o no al proceso de integración, cuáles son los aspectos que tienen que ver con la integración. Eso es un punto que elevaría incluso el nivel del debate, y que tiene que ver con los puntos siguientes, aunque en este punto no se pretendería llegar a una cosa tan avanzada como, por ejemplo, la Comunidad Económica Europea, pero sí sería el comienzo de un enfoque muy importante: de qué modo los sistemas financieros y monetarios inciden.

Por ejemplo, sabemos que las políticas de tasas de cambio inciden sobre el comercio quizás mucho más que las alícuotas de los sistemas arancelarios. Entonces, son aspectos de ese tipo que tendrían que ser analizados, aunque fuera en un primer análisis, quizás empírico; pero sería importante, creemos, para una reunión de ese tipo que se hiciera un análisis, sin ningún compromiso de llegar a una medida correctora, o algo por el estilo.

El segundo punto sería una evaluación de la situación actual de la cooperación como ella existe, la cooperación financiera y monetaria desarrollada en el ámbito de la ALADI, una visión de conjunto.

Y el tercer punto si entraría a ver, punto por punto, los elementos que componen ese sistema de cooperación, y también analizaría otros mecanismos posibles de ser implementados. Entonces, en el literal a) tendríamos el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos; en literal b), mecanismos regionales para el financiamiento de déficit originados en desequilibrios de la balanza comercial y de pagos; el c), constitución de un esquema regional para el financiamiento del comercio intrarregional; el d), acciones conducentes a facilitar el financiamiento de la inversión productiva y el facilitar también el movimiento de capitales entre los países miembros de la ALADI; y el e), concertación de medidas y mecanismos que propendan a la articulación y gradual aproximación de los regímenes monetarios, cambiarios y financieros de los países miembros. Este punto e) es un punto más osado, digamos así, pero no implicaría ningún compromiso de hacer una concertación. Pero sería, digamos, poner el tema para la meditación de las partes para una posible negociación futura.

Todos esos ítem fueron sacados de resoluciones y mandatos que existen con relación a la ALADI, como por ejemplo mecanismos regionales para el financiamiento de déficit originados en desequilibrios de la balanza comercial y de pagos.

Ese, Señor Presidente, sería el temario que la Secretaría sugiere para esta reunión.

cb

//

//

Repito: nosotros queremos que esa reunión, por ser de Alto Nivel, tiene que tener un contenido -perdonen la palabra- sistémico, en el sentido de que tiene que ver la totalidad del conjunto de los fenómenos que interfieren en los asuntos financieros y monetarios incidentes en la integración. La visión de conjunto y la visión de las partes y cómo las partes se integran. Por eso es que ese primer punto es un poco osado del análisis de esa incidencia. Y después los puntos que van, incluso, a lo operativo.

PRESIDENTE. Está en consideración la propuesta.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). En primer lugar, quisiéramos agradecer a la Secretaría la presentación de este documento.

Del informe que nos acaba de proporcionar la Secretaría se desprende que el primer punto que deberíamos decidir conjuntamente con la Secretaría, es sobre la fecha en que estaríamos convocando esta reunión, dado que -explícó muy bien la Secretaría- esta fecha propuesta en el documento ha sido simplemente para dar cumplimiento a los compromisos que ya existían pero que, en razón de la preparación de la documentación y el análisis de la misma, requeriría un compás de espera razonable.

En ese sentido, yo sugeriría a la Secretaría que ella misma proponga una nueva fecha y, en base a eso, poder trabajar.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidenté: en todo caso, nosotros simplemente quisiéramos destacar la importancia que le asignamos a esta reunión. Y, haciéndonos eco del planteamiento que hizo el Subsecretario en su presentación, pensamos que si hay un diferimiento en la fecha ésta estaría, suponemos, directamente vinculado a la presentación de los documentos que serían objeto de consideración en esta reunión. Entonces, en principio quisiéramos consultarle a la Secretaría en qué plazo podría tener previsto presentar esos documentos que para el desarrollo de la agenda se supone que tendrían que estar ya en consideración.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: creemos que sería posible preparar documentos para la tercera semana de setiembre realizar la reunión de Alto Nivel. Ese es nuestro presupuesto de tiempo necesario.

PRESIDENTE. Hay dos Representaciones que se manifestaron respecto a la fecha, y la Secretaría en cuanto a la preocupación del plazo exiguo para la preparación de la documentación sugiere tercera semana de setiembre.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: nosotros consideramos que esta reunión es de vital importancia, como todas las Representaciones así la conciben.

Nosotros no podríamos en este momento estar de acuerdo en que se enviase hasta setiembre. Creemos que se puede hacer un esfuerzo adicional y tratar de hacerla antes, porque, inclusive, sería muy interesante que se hiciese esa reunión momentos antes de celebrarse la Asamblea Anual del Fondo Moneta-

//

//

rio y del Banco Mundial, en razón de que el documento de los expertos pudiese ser discutido en ocasión de esa Asamblea, y recoger, de las autoridades superiores, algunos comentarios, que pudieran ser mejorados, para su presentación al Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. ¿Cuándo es la reunión?

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Dado que las reuniones del Fondo Monetario y del Banco Mundial son, en principio, en el mes de setiembre nosotros sí insistiríamos en que pudiéramos tener la reunión, incluso de manera paralela a la reunión de Alto Nivel. Es decir en la última semana de agosto o en la tercera semana de agosto. Incluso la delegación de México podría presentar un documento, si el problema son los documentos nosotros podríamos presentar uno. Desde luego no de la misma calidad que presenta la Secretaría General pero haríamos esa contribución. Y sí solicitaríamos que algunos de los documentos que aquí se pudiesen presentar pues solamente dedicarían su atención a propuestas y no de alguna manera a la fotografía que casi todos conocemos de la pobreza que se le otorga al tema del financiamiento en su relación con la integración. Por ello Presidente, si solicitaríamos que el tema de la fecha no lo pudiéramos acordar ahora que las delegaciones a la luz de estos comentarios que hace la mía pudieran comentar a sus capitales de la importancia de hacerla pronto y antes de la Asamblea anual del Fondo y el Banco Mundial; recordar, también que es una reunión que fue convocada por la Resolución 27 (V) y que no pudo cumplirse su fecha original. Tampoco, estaríamos por tanto, cumpliendo con la segunda que fue la que nosotros mismos ubicamos en el informe de evaluación.

En resumen, entonces, Señor Presidente, preferimos que sea por esa vía, es decir, ubicar nuestras miradas hacia la asamblea anual del Fondo y del Banco Mundial; tratar de que algunas delegaciones puedan hacer contribuciones específicas, en el caso de México la habrá y adicionalmente me reservo para una segunda intervención ahora algunas modificaciones que habíamos presentado al texto que se nos presenta.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nosotros coincidimos plenamente con la Representación de México en cuanto a la observación de que es necesario vincular esta reunión con la reunión del Fondo Monetario. Estamos convocando la reunión para el 24 de julio, es decir para dentro de dos meses. Hoy estamos a 28 de mayo, dentro de dos meses. Entonces a mí me parece que dos meses es un tiempo suficiente para elaborar los documentos de base que se requieran en este momento. Podríamos hacer un esfuerzo en alargar un poquito el plazo, dijéramos, hasta agosto. Pero mandarla al mes de setiembre nos parece un poco exagerado.

Entonces, reitero, Señor Presidente, apoyamos la propuesta de la Representación de México en el sentido de tratar de mantener la fecha que está señalada acá y si resultare imposible extenderla pero no por un período tan largo.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: sólo para informar el problema referente a la fecha. Las fechas de las reuniones del Fondo Monetario y Banco Mundial serán por excepción en este año en

//

cb

//

octubre; 14 de octubre. La fecha de las reuniones de los gobernadores de bancos centrales en Chile será 3 y 6 de octubre. Solamente para información. Creo que dentro de ese orden de fechas la reunión en setiembre sería 16 y 18 de setiembre tiene algún sentido.

Por otro lado, esos documentos tienen que ser preparados con anticipación y mandarlos a las capitales para que sean analizados.

Entonces, el tiempo sería prácticamente un mes y poco ¿no? Sería: agosto, setiembre, dos meses. Sería el tiempo necesario para preparar los documentos y para que las capitales los analicen. Ese fue el pensamiento que tuvimos al pensar en setiembre.

Sin embargo, estamos dispuestos a acatar lo que resuelva el Comité.

PRESIDENTE. Tal vez una fórmula de conciliación y de compromiso pudiese ser entre julio y setiembre o segunda quincena de agosto. Creo que para la Secretaría realizar las dos reuniones al mismo tiempo sería un poco complicado. Pero ahí podríamos pensar en la última o segunda semana de agosto de 5 a 8, o en la última semana. Tal vez sea mejor a comienzos de agosto.

Secretaría propone de 12 a 14 de agosto, anticipando un mes.

Entonces la sugestión concreta para la fecha es 12 a 14 de agosto.

Entonces, para consulta a capitales quedaría la sugerencia de 12 a 14 de agosto.

En relación a la agenda, ¿algún comentario?

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: nosotros quisiéramos hacer algunas adiciones a la agenda. Pensamos que está vinculada a lo que ya se ha discutido negociado aprobado, en ocasiones anteriores en este tema y en concreto estaríamos modificando el inciso d) del tres diría, simplemente eliminaríamos la última parte que dice: "entre los países miembros de la ALADI" y agregaríamos, después de "capitales", "en favor de la integración". "Acciones conducentes a facilitar el financiamiento, la inversión productiva y el movimiento de capitales en favor de la integración". Se entiende, obviamente que es entre los países miembros de la ALADI.

La segunda adición sería un nuevo inciso e) que diría lo siguiente: "los esquemas de financiamiento multilateral y la integración", "algunas propuestas".

Y, finalmente, un tema que para nosotros es muy importante y creo que ya es consenso adquirido en el informe de evaluación y en otras instancias es el tema institucional. Habría que ubicar, según nuestro criterio, un inciso g) que se llamara cuestiones institucionales.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Elimina el e) o no? Entonces acrecienta un e).

//

//

Representación de México (Salvador Arriola). Esto, obviamente, nosotros ya como Comité de Representantes lanzamos la iniciativa de establecer un consejo sectorial para cuestiones financieras y monetarias. Ese sería el tema.

PRESIDENTE. Y aquí se discutiría también el relacionamiento del Consejo Asesor Financiero y Monetario y el Comité discutiría eso.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Justamente iba a formular una consulta en ese sentido a la Presidencia y a las Representaciones, a través de la Presidencia.

Estamos concibiendo esa reunión para que asistan funcionarios de Alto Nivel de los Bancos Centrales, exclusivamente.

PRESIDENTE. No, no.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Porque me da la impresión, por el contenido de la agenda, que ese es el sentido y es muy probable que sea la misma gente que maneja el tema del CCR.

PRESIDENTE. Antes de dar la palabra a Chile, es exactamente lo que no se quiere.

Tal vez la Representación del Perú esté indicando un problema. La agenda está con una apariencia muy técnica. Tal vez debiera ser reformulada para que no quede el sesgo de que sea un asunto de los Bancos Centrales. El énfasis que debemos dar aquí es un énfasis de política, y la idea es que vengan un representante de los Ministerios de Economía y Finanzas, evidentemente, con la participación de los Bancos Centrales también; cada país envía a quien quiera, pero no es una reunión del Consejo Financiero y Monetario; es otra reunión.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Yo quería referirme al título 3, y pedir un poco una aclaración de la Secretaría, porque me parece que el título del numeral 3, "Perspectivas de implementación gradual de un Sistema Monetario y Financiero en el ámbito de la ALADI" resulta un tanto ambicioso, y puede, a lo mejor, chocar en algunos Ministerios de Hacienda o Bancos Centrales. Entonces, yo sugeriría bajarle el tenor a este título, buscando uno que técnicamente refleje inclusive el contenido de los literales a) al e).

PRESIDENTE. Ese es un problema. Yo al final iba a mencionar eso.

La Secretaría tiene una serie de documentos que apuntan a ese Sistema Monetario y Financiero, que nunca fue aprobado, pero siempre que la Secretaría puede, vuelve a ese Sistema Financiero y Monetario. Y está volviendo aquí a ese asunto. Creo que realmente es una observación importante, porque cuando se habla de un sistema monetario y financiero hay una documentación propia de Secretaría, y esto tiene un sentido propio.

Hay una serie de pasos, hay una serie de medidas, se constituyen mecanismos; hay toda una filosofía, la Secretaría hace quince años intenta vender

//

cb

//

a los Gobiernos, aunque sin mucho éxito. Y, ahora, volvió a ese tema nuevamente, y en realidad, la sugestión de Chile creo que es apropiada y debería ser reformulada la agenda para evitar que se dé una interpretación equivocada sobre esto.

Inclusive, el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos da también algunas ideas. Hay varios pasajes aquí que la Secretaría tiene posiciones antiguas sobre esos puntos, que tal vez fuese oportuno que en alguna otra ocasión la Secretaría aclarara exactamente cuál es el alcance que pretende dar a cada uno de esos puntos. Yo estoy muy familiarizado con este tema, y por tanto, cuando vi la agenda quedé un poco preocupado también.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: en primer lugar, quisiera coincidir con usted al responderle a nuestro amigo de la Representación del Perú de que efectivamente el propósito no es que se reúnan los funcionarios de los Bancos Centrales sino, por primera vez para el tema de la integración, los Ministerios de Economía y Finanzas; por primera vez en el ámbito de la ALADI.

En ese sentido, mi Representación considera que precisamente el tema 3. a), "Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos", y el 3. b), que se refiere a los déficit originados por desequilibrios en balanzas de pagos, los podríamos eliminar de la agenda. Porque, inclusive, acaba de modificarse el esquema del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos. No estaríamos agregando nada.

Y en el caso del tema de desequilibrio en balanza de pagos, esto está enmarcado en el Acuerdo de Santo Domingo, y el Acuerdo de Santo Domingo, en ese segundo "tramo" no funciona desde hace varios años.

Entonces, creo que ahí estaríamos resolviendo un problema. Quizás, en la parte de arriba ser más precisos y en relación a su propuesta, Señor Presidente, decir "convocar a funcionarios" o "expertos gubernamentales de los Ministerios de Economía y Finanzas". Eso podría ayudar también. Y, entonces, estaríamos prácticamente definiendo una agenda financiera y no una agenda monetaria, que no tiene mucho sentido a la luz de los últimos acontecimientos.

SECRETARIO GENERAL. Antes de darle la palabra al Doctor Antunes, ciertamente nosotros hemos tenido también unas discusiones internas sobre esta agenda. Yo también considero que es un poco pretenciosa. Inclusive, el primer punto me parece poco apropiado, y el Doctor Antunes lo resaltó: hay que tomar una decisión.

Si queremos poner a este grupo de expertos de Alto Nivel a tratar el problema de la armonización de sistemas monetarios y financieros, en la cual sabemos que no hay ningún terreno preparado ni ninguna posibilidad de hacerlo a nivel regional. Me parece que es casi como demagógico poner este punto acá.

Yo me permitiría insistir en que la agenda de este grupo debiera ser lo que está contenido en la Resolución quinta, que ya fue discutido a nivel ministerial, y que trae como último artículo la necesidad de convocar esta reunión de Alto Nivel, cuyo objetivo va a ser desarrollar, justamente, lo que está ahí en esta Resolución 27, donde entre otras cosas habla de la necesidad de establecer mecanismos que favorezcan el establecimiento de empresas binacionales o multinacionales latinoamericanas, esquemas de información y cooperación que permitan a empresas de los países miembros aprovechar las

//

//

preferencias que otorgan los organismos financieros multilaterales en las licitaciones internacionales, el establecimiento de un mecanismo de información y financiamiento para la preinversión que favorezca a las empresas de países miembros. Es decir, yo veo este programa como mucho más pragmático y, además, ya está aprobado por los Cancilleres. Y nos evitaríamos entrar en este tipo de temas, que por una parte son sensibles, y que por la misma sensibilidad que tienen no van a poder ser tratados en forma adecuada en esta reunión de Alto Nivel.

Nuestros Ministerios de Finanzas y Bancos Centrales son muy pragmáticos, son ácidos; es decir, ellos llegan a recibir una convocatoria con esta agenda y lo primero que les produce es una leve sonrisa, por lo menos. Yo creo que valdría la pena revisar muy bien esa Resolución 27 para establecer esa agenda o, simplemente, no poner agenda. Convocar la reunión de Alto Nivel para tratar los temas que están acordados en esa Resolución 27.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). En primer lugar, Señor Presidente, quisiera aclarar que la Resolución 27 de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros no precisa los participantes. Ella dice que sería reunión de Alto Nivel de representantes de los Gobiernos. Entonces, a rigor la calidad de los participantes quedaría a criterio de los Gobiernos. No sé si se podría que el Comité, aquí, un poco definiera qué tipo de participantes deben venir para esa reunión. Ese es un tema que tendría que ser analizado por los Representantes.

De hecho, como yo llamé la atención, esa agenda es osada, porque está a un nivel que corresponde de alto nivel de Ministerios de Hacienda. El análisis de los sistemas monetarios y financieros no sería para llegar a ninguna medida, pero sí para analizar qué dificultades existen, por el hecho de que la heterogeneidad y la variabilidad, la falta de estabilidad de los sistemas monetarios en qué forma inciden en la integración. Sería un mero análisis. Claro que ese análisis es un análisis técnico. Pero sería un análisis que podría servir de telón de fondo, y que no ha sido hecho todavía, que yo conozca, un trabajo sobre eso.

Yo entiendo que sería importante, porque muchas veces se buscan mecanismos de cooperación pero no se analiza hasta qué punto, por ejemplo, las políticas cambiarias, la inflación, afecta la integración. Y nosotros sabemos que esas son motivaciones que mueven a los países. Sabemos, por ejemplo, que una de las razones que Chile tiene, por lo menos lo que está anunciado en la prensa, para no entrar en el MERCOSUR sería, entre otras cosas, el problema de la estabilidad monetaria y financiera de los demás países.

Entonces, son aspectos que son de alto nivel para ser analizados. La intención fue solamente de análisis. Ningún motivo se puede plantear. Una medida de armonización o de concertación en eso, lo que sea. Es muy temprano. Pero también lo cierto es que nadie ha hecho un juego de la verdad sobre ese punto. Nadie lo ha analizado. Por eso es que la Secretaría puso ahí tener en cuenta esa intención de que la reunión fuera de Alto Nivel. Ahora si el Comité resuelve tratar asuntos instrumentales mecanismos posibles de ser, entonces va a caer en la cuestión de mecanismos de financiamientos de exportación e importación, mecanismos de pagos y reservas y mecanismos de inversión. Y a los mecanismos de facilitación de movimientos de capitales. Entonces la agenda tendrá un carácter solamente operacional en lo que es posible aunque no sea hecho un análisis de la posibilidad va a ser un análisis puntual por

//

cb

//

lo que ocurre a los miembros y a los técnicos que antecedieron la reunión con estudios que sean posibles.

Realmente, fue por eso que nosotros pusimos aquí a la consideración del Comité un esquema así pero obviamente puede ser modificado.

PRESIDENTE. Yo creo que no se cuestionó el punto uno y dos, la preocupación era con el punto tres en adelante. El punto uno y 2 no tenían problemas.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlín). Señor Presidente: estamos ante una propuesta de la Secretaría, que no comparte el Secretario General, ¿parece? Bueno, pero aparte de eso nosotros pensamos que la reunión de expertos gubernamentales de alto nivel sobre cooperación financiera y monetaria no puede reducirse a los Ministros de hacienda, tenemos que dejarlo abierto. Algunos países pueden estimar que pueden venir el banco central solo o el banco central además de los representantes de los Ministerios de hacienda. Y el punto uno del artículo segundo, yo comparto lo que señala el Señor Antunes. Es un análisis de la incidencia de los sistemas. Es un análisis que creo necesario hacerlo, en el sentido propio de la palabra análisis. Y sería conveniente que Secretaría presentara otro proyecto de resolución en el cual estuviese de acuerdo entre ella misma al menos ¿no es cierto?

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo creo que habría que explicar el fondo de la propuesta que se origina en el 27 romano cinco y es precisamente esa, de que se ha, por la experiencia vivida, reconocido que los Ministros de economías y finanzas de América Latina no se han reunido jamás para examinar el tema de la integración, o no se han reunido de manera constante para ese tema. Los que sí se reúnen son los presidentes de los bancos centrales. Pero no los que tienen que ver con el financiamiento multilateral o con el financiamiento oficial o el financiamiento a la exportación o el financiamiento a la industria el financiamiento a la agricultura. Esos no se han reunido todavía. Y es increíble que América Latina hable de integración si sus ministros de economía y finanzas no se reúnen para apuntalar los proyectos del Mercosur en materia productiva o del Grupo Andino, etc.

El fondo es que precisamente la 27, romano cinco, tiene que ver con la constitución de un consejo sectorial en el ámbito de la ALADI en donde participen fundamentalmente los Ministros de economía y finanzas. En donde claro existe a veces el problema institucional en algunos países, en donde algunos de esos temas los ven los bancos centrales. Pero en la mayoría de los países los temas de financiamiento se examinan en los ministerios de economía, hacienda y finanzas. Por lo tanto creo que sería oportuno dar prioridad a que los funcionarios que se reúnan sean de los ministerios de economía y finanzas y que se incluya también en los casos en que sea oportuno los funcionarios de los bancos centrales, cuando manejen esos temas.

La delegación de México en ningún momento eliminó el inciso e) que se refiere a la concertación de medidas y mecanismos que propendan a la articulación y gradual aproximación de los regímenes monetarios cambiarios y financieros de los países miembros porque sostenemos que es fundamental ese tema.

Y creemos que debe de aparecer en agenda de la reunión. No estamos de acuerdo en que volvamos a examinar el tema del sistema de pagos y créditos recíprocos porque hace dos meses se discutió, se modificó, etc..

//

//

Tampoco estamos de acuerdo en volver al punto relativo al financiamiento de los desequilibrios en balanza de pagos porque el Acuerdo de Santo Domingo está muerto hace ocho años. No tiene sentido que lo discutan.

Por eso estamos de acuerdo en lo que decía el Secretario General y aquí está el espíritu de la 27, romano cinco, porque cuando decimos "acciones conducentes a facilitar el financiamiento de la inversión productiva y el movimiento de capitales" estamos hablando precisamente de todos los temas que él señalaba que se originan en la 27, romano cinco, cuando agregamos el tema de los esquemas de financiamiento multilateral y la integración, estamos hablando de cómo mejorar el aprovechamiento de las preferencias que otorgan esquemas financieros multilaterales en favor de proceso de integración, estamos hablando del tema de la preinversión, estamos hablando de la constitución de empresas binacionales, etc. Estamos, por lo tanto, Señor Presidente con la propuesta que hace mi delegación eliminando algunos temas que no tiene sentido que discutamos concentrándonos en los temas centrales que sería el b), el viejo b), el viejo c), el viejo d), la propuesta nueva que hace México relativa a los financiamientos multilaterales y mantener, sin ninguna duda, la propuesta de la Secretaría en lo que se refiere al inciso e) relativo a la concertación de esquemas monetarios y cambiarios y financieros y desde luego, ubicar la cuestión institucional porque sería absurdo que no aprovecháramos el momento para constituir un consejo sectorial como ha sido el consenso de todos en el informe de evaluación.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: sí, en el mismo sentido, para manifestarnos con respecto a la importancia que le asigna la delegación de Bolivia a esta reunión precisamente por el carácter de los temas que se están tocando y el nuevo enfoque diríamos de algún modo, para incidir sobre un aspecto que lo consideramos fundamental como es el tema del financiamiento de la integración del financiamiento de los proyectos de la integración. Y en ese entendido es que nosotros le asignamos la importancia a la que nos referíamos inicialmente y también destacamos la inclusión de los puntos referidos al financiamiento de los proyectos de la integración que se inscriben en el punto tres del proyecto de agenda. Y le asignamos también suma importancia a la consideración del punto uno que se refiere al "análisis de la incidencia de los sistemas monetarios y financieros de los países miembros sobre el proceso de integración", puesto que en una revisión tal vez muy preliminar se puede, evidentemente identificar de que la participación de estos sistemas ha sido marginal hasta el momento en el proceso de integración. Destacar esto pensamos que es muy importante.

En el mismo sentido, también, consideramos que si bien no debería limitarse la convocatoria de esta reunión a los representantes de los ministerios de economía y finanzas, es importante destacar y relevar la importancia de que los representantes de estos ministerios estén presentes en esta reunión.

SECRETARIO GENERAL. Yo no quisiera dejar la sensación de que existe una descoordinación o un enfrentamiento entre el Doctor Antunes y yo. Todo lo contrario. Primero que todo el Doctor Antunes me merece a mí el mayor respeto. Admiro su profesionalismo y la lealtad con que trabaja con la Institución. Sin embargo, tuvimos un debate él y yo, en torno a este proyecto en el cual tuvimos unas discordancias y yo opiné que el proyecto del Doctor Antunes podría pasar directamente al Comité para escuchar las opiniones del Comité, donde yo también podría expresar mi propia opinión.

cb

//

//

De tal manera que no existe ninguna descoordinación. Efectivamente, estoy un poco en desacuerdo en una serie de puntos; yo mismo proponía que no hubiera agenda, que la agenda está contenida en la Resolución 27, pero fue un procedimiento casi deliberado. Quizás hemos dejado una mala sensación, pero esperamos que no tengan ustedes esa idea.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Quería solo aclarar un punto.

Creo que la Secretaría estaría de acuerdo en que el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos podría no ser tratado, porque realmente tiene toda la razón la Representación de México. Lo pusimos ahí para poner el cuadro completo, pero realmente es un asunto que lo que hay que hacer ahí es aguardar que funcione la reciente reforma, para llegar a un mayor análisis.

Con relación a mecanismos regionales aquí, en realidad, tiene un título un poco general, pero lo que queríamos es analizar, junto con los países, con las altas autoridades financieras y monetarias de los países, el problema del Fondo Latinoamericano de Reservas, la discusión de la adhesión al Fondo. Era esa la intención con relación al literal b), que si se quiere lo podemos poner directamente así, como lo estoy diciendo ahora. Por eso es que pusimos ahí "Mecanismos regionales para el financiamiento de déficit originados en desequilibrios de la balanza comercial y de pagos". Y ahí la intención es discutir el problema de la adhesión al FLAR. Esa era la aclaración que quería hacer, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, sería mejor colocar directamente cuál es el tema: incluir el tema del Fondo, y no esa redacción.

Hay otro punto que yo quería mencionar también. En el ítem e), dentro de ese razonamiento, que las cuestiones tienen que madurar. Aquí, tal vez, en vez de "concertación de medidas y mecanismos..." poner "examen", porque ello no fue examinado y ya estamos proponiendo la concertación. Tal vez "Examen de medidas y mecanismos..."; no "concertación", que ya implica un examen anterior.

Bueno. Creo que fue muy útil esta ronda. La Secretaría podría rehacer este proyecto de resolución y someter, tal vez el jueves próximo, un nuevo proyecto para que el Comité pueda examinarlo.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: quisiera rescatar una propuesta que hizo hace algún instante el Señor Embajador de México con relación al punto primero del proyecto de resolución, para situar un poco el propósito que tiene: que la convocatoria sea la reunión de expertos gubernamentales de Alto Nivel sobre cooperación financiera y monetaria para el financiamiento de la integración, que es un concepto que figura en la Resolución 27 (V) del Consejo de Ministros y que en este proyecto no figura para nada. Entonces, quisiera que en esos términos quede definido el objetivo de la reunión.

Usted hace algún momento se refirió al inciso e) del punto 3), para sustituir "concertación" por "examen de medidas y mecanismos". Eso torna el inciso e) exactamente idéntico al punto 1 del proyecto de resolución. De manera que deben, me parece, fusionarse o reubicarse. Por lo demás, estoy de acuerdo con lo dicho, Señor Presidente.

//

cb

//

PRESIDENTE. Secretaría entonces tomaría en consideración todas esas observaciones y presentaría el jueves próximo otro proyecto de resolución.

5. Cronograma para la presentación de proyectos de resolución o documentos preparatorios ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Este punto 5 de la agenda ya fue examinado cuando discutimos el punto 3.

Pasamos, por lo tanto, al último item de la agenda, "Otros asuntos".

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: a mí me parece que estos puntos son muy interesantes. Yo creo que estamos un poco "asistémicos" ya, y que para volvernos "sistémicos" los dejemos, por ser importantes, como primeros puntos de la reunión del jueves.

PRESIDENTE. Entonces, la próxima reunión, el jueves próximo, comenzáramos con estos dos puntos, no como "otros asuntos", sino como puntos de la agenda, más un proyecto de resolución sobre la convocatoria de la reunión de Asuntos Financieros, y otros nuevos temas. Son cuatro puntos de la agenda.

6. Otros asuntos.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: simplemente quiero plantear algo de procedimiento.

Particularmente voy a expresar una preocupación: que por la ausencia del Segundo Vicepresidente y la ausencia del Titular, del Presidente del Comité de Representantes, naturalmente los Representantes debemos ocupar la Presidencia. Yo había hecho meses atrás una aclaración, por cuanto de seguido yo suplía en ausencia de los Vicepresidentes. El año pasado, en mi carácter de Vicepresidente, no tenía ningún problema, pero ahora yo quiero presentar nuevamente mis escrúpulos.

Es indudable que ciertas situaciones determinan la ausencia de los Vicepresidentes o una ausencia eventual. Entonces, parecería que solamente Argentina o Bolivia, en caso que no estén, asuman la Presidencia eventual del Comité de Representantes.

Yo quiero pedir, concretamente, que pongamos en vigor y en vigencia plena lo que habíamos iniciado ya con una rueda el artículo séptimo del Reglamento del Comité de Representantes, que dice que en caso de ausencia del Presidente y los Vicepresidentes, asumirán la Presidencia alternativamente los Jefes de Misión. Habíamos comenzado en una rueda y habíamos llegado hasta México, pero luego, por alguna circunstancia, se cambió, no se la observó.

Quisiera recordar yo particularmente a la Secretaría General que el próximo interinato, diríamos, para llenar eventualmente la Presidencia, ya estábamos por Uruguay, por Venezuela, y luego comenzaremos la rueda por la Argentina, Bolivia, Colombia, etc.; así, alternativamente. Concretamente, que nos atengamos al artículo séptimo del Reglamento del Comité de Representantes.

cb

//

//

Quiero expresar que yo tengo particularmente el escrúpulo de que por el hecho de ser con "B" el país nuestro, tengamos una especie de monopolio de cubrir las suplencias.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: apoyamos al Señor Representante Embajador de Bolivia, porque es la única forma que Uruguay y Venezuela vamos a llegar a la Presidencia.

- Hilaridad.

PRESIDENTE. Entonces, pediría a Secretaría que anotase y que en las sustituciones eventuales informase a la Presidencia quién debería asumir la Presidencia alternativamente, de acuerdo con el artículo séptimo del Reglamento.

- Proyecto cooperativo en sistemas electrónicos integrados (ALADI/CR/dt 86). Postergado.

- Plan de difusión (ALADI/SEC/di 414/Rev. 1). Postergado.

PRESIDENTE. Dado lo avanzado de la hora, se levanta la sesión.

- Así se procede.
